



SECRETARÍA DE SALUD



Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

En la Ciudad de México, a veintinueve de agosto de dos mil diecinueve, se constituye este Comité de Transparencia de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en sesión extraordinaria, la cual en su turno es la **Septuagésima**, misma que conformidad con las facultades y atribuciones establecidas en los artículos 4, párrafo cuarto, 6, apartado A, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción I, 26, 37, fracción XII y 39, fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 4 fracción III y 17 bis de la Ley General de Salud; 1, 2, 13, 29, fracción III, 1, 2, 61, 100, 110, 113, 123, 124, 132, 133, 134, 135, 140, 141, 143 y 144 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 inciso C fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 3 fracción I, 4, 11 fracción IX y XI, 18 fracción XIX, 19 fracción XVIII y 20 del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, es **COMPETENTE** para conocer y resolver sobre las solicitudes de acceso a la información pública que a continuación se enlistan:

A) Análisis y aprobación de la **INEXISTENCIA** de la información derivada de las respuestas a las solicitudes con números de folios:

FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
1 1215100544019	"1. Si la sociedad denominada Edelfo, S.C., registró ante dicha Comisión algún medicamento denominado como "Factores Neurotróficos y Citoquinas". 2. Si dicha Comisión ha autorizado la comercialización en el territorio nacional de algún medicamento denominado como "Factores Neurotróficos y Citoquinas". 3. Que la Comisión adicione la información solicitada con cualquier documentación y/o información adicional que considere pertinente sobre el particular." (Sic)	VOTO EN CONTRA OIC (3) SE CONFIRMA SG UDT
2 1215100538919	"Solicitud un reporte histórico del 01 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019 de las notificaciones de sospecha de reacción adversa clasificadas por órganos y sistemas recibidas por el Centro Nacional de Farmacovigilancia de COFEPRIS, del registro sanitario 196M2014 SSA IV correspondiente al medicamento Ceutitac principio activo pregabalina." (Sic)	VOTO EN CONTRA OIC (3) SE CONFIRMA SG UDT
3 1215100539019	"Solicitud un reporte histórico del 01 de enero de 2019 al 30 de junio de 2019 de las notificaciones de sospecha de reacción adversa clasificadas por órganos y sistemas recibidas por el Centro Nacional de Farmacovigilancia de COFEPRIS, del registro sanitario 083M2018 SSA III correspondiente al medicamento IFA Norex AP principio activo antepiramona." (Sic)	VOTO EN CONTRA OIC (3) SE CONFIRMA SG UDT
4 1215100539119	"Solicitud un reporte histórico del 01 de julio de 2014 al 30 de junio de 2019 de las notificaciones de sospecha de reacción adversa clasificadas por órganos y sistemas recibidas por el Centro Nacional	VOTO EN CONTRA OIC (3) SE CONFIRMA SG UDT

[Firmas manuscritas]

2019

ANTHONY CALABO DE
EMILIANO ZAPATA



SECRETARÍA DE SALUD



Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

		de Farmacovigilancia de COFEPRIS, del registro sanitario 178M2009 SSA IV correspondiente al medicamento Leben Celtics principio activo orlistat." (Sic)	SE CONFIRMA SG UDT
		"Solicito se me proporcione información en relación aquellos estudios clínicos y/o protocolos de investigación en los que se haya solicitado a la Comisión Federal para la Protección contra Registros Sanitarios (COFEPRIS) el estudio de bioequivalencia respecto de cualquiera de las siguientes sustancias: Fremanezumab, Galcanezumab y Eptinezumab dentro del periodo del 01 de Enero de 2018 a la fecha en que se reciba esta solicitud. En caso de ser positiva la respuesta, se solicita conocer la siguiente información: a) Número de trámite y/o autorización; b) estatus del trámite y/o autorización; c) nombre, denominación y/o razón social del (los) tercero(s) que hayan solicitado el estudio de bioequivalencia respecto de cualquiera de las sustancias mencionadas anteriormente; d) fecha de autorización; e) si se ha concedido la bioequivalencia solicitada por el tercero, o si aún se encuentra en trámite. Lo anterior toda vez que, a la fecha de presentación de ésta solicitud de información, no es posible el acceso al sitio web de la Comisión Federal para la Protección contra Registros Sanitarios, pues al parecer existe algún problema técnico que no permite realizar las consultas públicas." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
5	1215100552719	"Solicito se me proporcione información en relación aquellos estudios clínicos y/o protocolos de investigación en los que se haya solicitado a la Comisión Federal para la Protección contra Registros Sanitarios (COFEPRIS) el estudio de bioequivalencia respecto de la sustancia ERENUMAB dentro del periodo del 01 de Enero de 2018 a la fecha en que se reciba esta solicitud. En caso de ser positiva la respuesta, se solicita conocer la siguiente información: a) Número de trámite y/o autorización; b) estatus del trámite y/o autorización; c) nombre, denominación y/o razón social del (los) tercero(s) que hayan solicitado el estudio de bioequivalencia respecto de la sustancia mencionada anteriormente; d) fecha de autorización; e) si se ha concedido la bioequivalencia solicitada por el tercero, o si aún se encuentra en trámite. Lo anterior toda vez que, a la fecha de presentación de ésta solicitud de información, no es posible el acceso al sitio web de la Comisión Federal para la Protección contra Registros Sanitarios, pues al parecer existe algún problema técnico que no permite realizar las consultas públicas." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
6	1215100552919	"Solicito se me proporcione información en relación aquellos estudios clínicos y/o protocolos de investigación en los que se haya solicitado a la Comisión Federal para la Protección contra Registros Sanitarios (COFEPRIS) el estudio de bioequivalencia respecto de la sustancia ERENUMAB dentro del periodo del 01 de Enero de 2018 a la fecha en que se reciba esta solicitud. En caso de ser positiva la respuesta, se solicita conocer la siguiente información: a) Número de trámite y/o autorización; b) estatus del trámite y/o autorización; c) nombre, denominación y/o razón social del (los) tercero(s) que hayan solicitado el estudio de bioequivalencia respecto de la sustancia mencionada anteriormente; d) fecha de autorización; e) si se ha concedido la bioequivalencia solicitada por el tercero, o si aún se encuentra en trámite. Lo anterior toda vez que, a la fecha de presentación de ésta solicitud de información, no es posible el acceso al sitio web de la Comisión Federal para la Protección contra Registros Sanitarios, pues al parecer existe algún problema técnico que no permite realizar las consultas públicas." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
7	1215100553019	"Se solicita información en relación con la existencia de solicitudes de registros sanitarios que contenga el principio activo denominado Fremanezumab ya sea de forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, dentro del periodo 01 enero de 2018 a la fecha de presentación de ésta solicitud de información." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
8	1215100553119	"Se solicita información en relación con la existencia de solicitudes de registros sanitarios que	SE CONFIRMA



2019



SECRETARÍA DE SALUD



Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

		contenga el principio activo denominado Epinezumab ya sea de forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, dentro del periodo 01 enero de 2018 a la fecha de presentación de ésta solicitud de información" (Sic)	OIC SG UDT
9	1215100553219	"Se solicita información en relación con la existencia de solicitudes de registros sanitarios que contenga el principio activo denominado Galcanezumab ya sea de forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, dentro del periodo 01 enero de 2018 a la fecha de presentación de ésta solicitud de información" (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
10	1215100553519	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y o en trámite, así como solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Etanercept ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia que hayan sido otorgados y o solicitados dentro del periodo de 01 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
11	1215100553619	"Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con el principio activo denominado Etanercept ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigación desde 01 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
12	1215100553719	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y o en trámite, así como solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Brodalumab ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia que hayan sido otorgados y o solicitados dentro del periodo de 01 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
13	1215100553819	"Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con el principio activo denominado Brodalumab ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigación desde 01 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
14	1215100553919	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y o en trámite, así como solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Infilximab ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia que hayan sido otorgados y o solicitados dentro del periodo de 01 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT

[Handwritten signature]





SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

15	1215100554019	"Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con el principio activo denominado Infiximab ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigación desde 01 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	VOTO EN CONTRA OIC (3) SE CONFIRMA SG UDT
16	1215100554119	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y o en trámite, así como solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Gusekumab ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia que hayan sido otorgados y o solicitados dentro del periodo de 01 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
17	1215100554319	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y o en trámite, así como solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Risankizumab ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia que hayan sido otorgados y o solicitados dentro del periodo de 01 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
18	1215100555219	"Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con el principio activo denominado Everolimus, ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigación desde Enero 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	VOTO EN CONTRA OIC (3) SE CONFIRMA SG UDT
19	1215100556719	"Se solicita información en relación con la existencia de solicitudes de registros sanitarios que se hayan solicitado ante esa autoridad dentro del periodo 01 de enero de 2018 a la fecha de presentación de ésta solicitud, que contengan las indicaciones terapéuticas para curar o controlar el Miopia, y si al efecto existiesen quisiera un informe especial cuáles solicitudes y a quien les pertenecen." (Sic)	VOTO EN CONTRA OIC (3) SE CONFIRMA SG UDT
20	1215100556819	"Se solicita información en relación con la existencia de solicitudes de registros sanitarios que se hayan solicitado ante esa autoridad dentro del periodo 01 de enero de 2018 a la fecha de presentación de ésta solicitud, que contengan las indicaciones terapéuticas para curar o controlar el Edema Macular y si al efecto existiesen quisiera un informe especial cuáles solicitudes y a quien les pertenecen." (Sic)	VOTO EN CONTRA OIC (3) SE CONFIRMA SG UDT
21	1215100557019	"Se solicita información en relación con la existencia de solicitudes de registros sanitarios que se hayan solicitado ante esa autoridad dentro del periodo 01 de enero de 2018 a la fecha de presentación de ésta solicitud, que contengan las indicaciones terapéuticas para curar o controlar el Edema Macular y si al efecto existiesen quisiera un informe especial cuáles solicitudes y a quien les pertenecen." (Sic)	VOTO EN CONTRA OIC (3) SE CONFIRMA SG UDT



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Cofepris

Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

		presentación de ésta solicitud, que contengan las indicaciones terapéuticas para curar o controlar el Edema Macular Diabético (EMD) y Degeneración Macular Relacionadas con la Avanzada (DMRE) y si al efecto existiesen quisiera un informe especial cuáles solicitudes y a quien les pertenecen." (Sic)	SE CONFIRMA SG UDT
22	1215100558519	"Se solicita a la Cofepris que entregue a través del sistema Infomex todos los REGISTROS SANITARIOS (completos incluyendo sus anexos) emitidos por esta Comisión cuyo titular de dichos registros sanitarios sea la empresa denominada Hule y Silicón, S.A. de C.V." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
23	1215100558619	"Se solicita a la Cofepris que entregue a través del sistema Infomex todos los REGISTROS SANITARIOS (completos incluyendo sus anexos) que se encuentren vigentes en donde aparezca la empresa Hule y Silicón, S.A. de C.V. como titular de los mismos." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
24	1215100558719	"Se solicita a la Cofepris que entregue a través del sistema Infomex todos los REGISTROS SANITARIOS (completos incluyendo sus anexos) que se ya no se encuentren vigentes en donde aparezca la empresa Hule y Silicón, S.A. de C.V. como titular de los mismos." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
25	1215100558819	"Se solicita a la Cofepris la información documental que consigne, evidencie y/o contenga todos los trámites para la obtención de REGISTROS SANITARIOS que actualmente se encuentran en proceso de evaluación, y que fueron ingresados por Hule y Silicón, S.A. de C.V." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
26	1215100558919	"Se solicita a la Cofepris el listado o documento equivalente que conste todos los trámites para la obtención de REGISTROS SANITARIOS que actualmente se encuentran en proceso de evaluación en donde Hule y Silicón, S.A. de C.V. aparece como titular de los registros sanitarios que están en trámite." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
27	1215100559019	"Se solicita a la Cofepris la información documental que consigne, evidencie y/o contenga todos los trámites de REGISTROS SANITARIOS que fueron presentados por la empresa Hule y Silicón, S.A. de C.V. en su carácter de Titular del Registro Sanitario y que fueron desechados por no cumplir con los requisitos." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
28	1215100559119	"Se solicita a la Cofepris que entregue a través del sistema Infomex todos los REGISTROS SANITARIOS (completos incluyendo sus anexos) que se encuentren vigentes en donde aparezca la empresa Hule y Silicón, S.A. de C.V. como fabricante de los insumos que ampara dichos registros sanitarios." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
29	1215100559219	"Se solicita a la Cofepris que entregue a través del sistema Infomex todos los REGISTROS SANITARIOS (completos incluyendo sus anexos) que ya no se encuentran vigentes en donde aparezca la empresa Hule y Silicón, S.A. de C.V. como fabricante de los insumos que ampara dichos registros sanitarios." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT



SALUD



Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

30	1215100559319	"Se solicita a la Cofepris el listado o documento equivalente que conste todos los trámites para la obtención de REGISTROS SANITARIOS que actualmente se encuentran en proceso de evaluación en donde Hule y Silicón, S.A. aparece como fabricante de los registros sanitarios que están en trámite." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
31	1215100559419	"Se solicita a la Cofepris la información documental que consigne, evidencie y/o contenga todos los trámites de REGISTROS SANITARIOS que fueron presentados por la empresa Hule y Silicón, S.A. de C.V. en su carácter de fabricante de los insumos y que fueron desechados por no cumplir con los requisitos." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
32	1215100559419	"Se solicita a la Cofepris la información documental que consigne, evidencie y/o contenga todos los trámites de REGISTROS SANITARIOS que fueron presentados por la empresa Hule y Silicón, S.A. de C.V. en su carácter de fabricante de los insumos y que fueron desechados por no cumplir con los requisitos." (Sic)	SE REVOKA SG (1) UDT (5) SE CONFIRMA OIC
33	1215100561419	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, para el medicamento con denominación CYMBALTA, de ser afirmativa la respuesta ¿En qué términos específicos se expidió tal permiso o autorización? ¿En favor de quién? y ¿En qué fechas?" (Sic)	VOTO EN CONTRA OIC (3) SE CONFIRMA SG UDT
34	1215100561719	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, para el medicamento con denominación CYMBALTA, de ser afirmativa la respuesta ¿Cuáles la información para prescribir en sus versiones amplia y reducida presentada en virtud de dicha solicitud?" (Sic)	VOTO EN CONTRA OIC (3) SE CONFIRMA SG UDT
35	1215100563119	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "RIVAROXABAN" YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISION DESDE EL 01 DE ENERO DE 2016 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACION: NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NOMBRE O	VOTO EN CONTRA OIC (3) SE CONFIRMA SG UDT



SA LUUD

SECRETARÍA DE SALUD



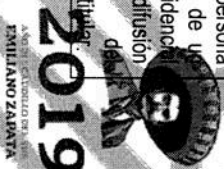
Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

	<p>FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO" (Sic)</p>	<p>VOTO EN CONTRA OIC (3)</p>
<p>36 1215100566319</p>	<p>"Se solicita a la Cofepris la versión pública de todas los desahogos o contestaciones que hizo llegar Hule y Silicon, S.A. de C.V. a esta Comisión para atender/responder las prevenciones emitidas por la Cofepris en el 2019 con motivo de los trámites ingresados en el año 2016 para obtener el Oficio de Certificación de Buenas Prácticas de Fabricación 193300ER020021 para el producto denominado "Copa Menstrual" el cual se aprecia en el archivo anexo." (Sic)</p>	<p>SE CONFIRMA SG UDT</p>
<p>37 1215100567219</p>	<p>"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de Estudio Clínico, solicitado o en periodo de evaluación para algún medicamento que sea factor IX recombinante y con indicación terapéutica "HEMOFILIA". De ser afirmativa la respuesta ¿Bajo qué términos específicos fue solicitado?, ¿Quién lo solicitó? y ¿En qué fecha?" (Sic)</p>	<p>SE CONFIRMA OIC SG UDT</p>
<p>38 1215100567619</p>	<p>"COORDINADOR GENERAL JURÍDICO CONSULTIVO DE LA COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIEGOS SANITARIOS. [REDACTED], por mi propio derecho y con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito lo siguiente: Copia del oficio No CGJ/C3/OR/927/2015.Un resumen de información de lo contenido en el oficio No CGJ/C3/OR/927/2015." (Sic)</p>	<p>VOTO EN CONTRA OIC (3)</p>

**** Eliminado** Un nombre Fundamento legal: Artículo 98, fracción III, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación.** Se testo el nombre de una persona física por tratarse de un dato personal confidencial por lo que para su difusión se requiere de consentimiento del titular.

Handwritten signature

Handwritten signature





SA LU D

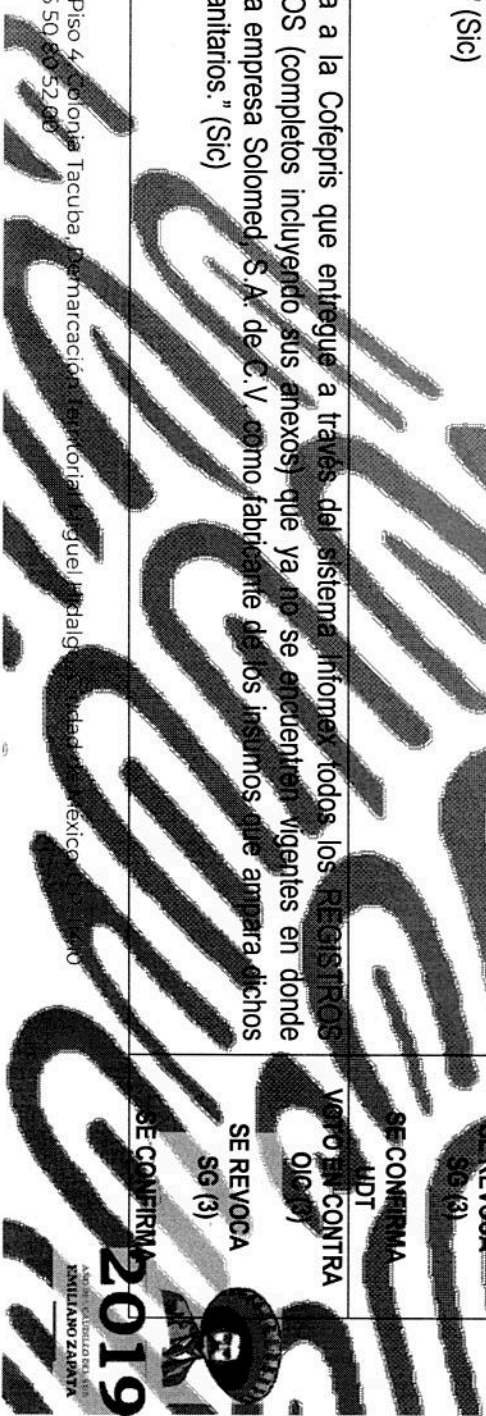
SECRETARÍA DE SALUD



Comisión Federal para la Protección
Contra Riesgos Sanitarios

39	1215100567719	"Se solicita a la Cofepris que entregue a través del sistema Infomex todos los REGISTROS SANITARIOS (completos incluyendo sus anexos) emitidos por esta Comisión cuyo titular de dichos registros sanitarios sea la empresa denominada Solomed, S.A. de C.V." (Sic)	VOTO EN CONTRA OIC (3) SE CONFIRMA SG UDT
40	1215100567819	"Se solicita a la Cofepris que entregue a través del sistema Infomex todos los REGISTROS SANITARIOS (completos incluyendo sus anexos) que se encuentren vigentes en donde aparezca la empresa Solomed, S.A. de C.V. como titular de los mismos." (Sic)	VOTO EN CONTRA OIC (3) SE CONFIRMA SG UDT
41	1215100567919	"Se solicita a la Cofepris que entregue a través del sistema Infomex todos los REGISTROS SANITARIOS (completos incluyendo sus anexos) que se ya no se encuentren vigentes en donde aparezca la empresa Solomed, S.A. de C.V. como titular de los mismos." (Sic)	VOTO EN CONTRA OIC (3) SE CONFIRMA SG UDT
42	1215100568219	"Se solicita a la Cofepris la información documental que consigne, evidencie y/o contenga todos los trámites de REGISTROS SANITARIOS que fueron presentados por la empresa Solomed, S.A. de C.V. en su carácter de Titular del Registro Sanitario y que fueron desechados por no cumplir con los requisitos." (Sic)	VOTO EN CONTRA OIC (3) SE CONFIRMA SG UDT
43	1215100568319	"Se solicita a la Cofepris que entregue a través del sistema Infomex todos los REGISTROS SANITARIOS (completos incluyendo sus anexos) que se encuentren vigentes en donde aparezca la empresa Solomed, S.A. de C.V. como fabricante de los insumos que ampara dichos registros sanitarios." (Sic)	VOTO EN CONTRA OIC (3) SE REVOKA SG (3)
44	1215100568419	"Se solicita a la Cofepris que entregue a través del sistema Infomex todos los REGISTROS SANITARIOS (completos incluyendo sus anexos) que ya no se encuentren vigentes en donde aparezca la empresa Solomed, S.A. de C.V. como fabricante de los insumos que ampara dichos registros sanitarios." (Sic)	VOTO EN CONTRA OIC (3) SE REVOKA SG (3) SE CONFIRMA

[Handwritten signature]



2019



ANTONIO VALDELLINO DEL ROSARIO
EMILIANO ZARAVIA



SECRETARÍA DE SALUD



Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

	"Se solicita a la Cofepris el listado o documento equivalente que conste todos los trámites para la obtención de REGISTROS SANITARIOS que actualmente se encuentran en proceso de evaluación en donde Solomed, S.A. de C.V. aparece como fabricante de los registros sanitarios que están en trámite." (Sic)	VOTO EN CONTRA OIC (3) SE REVOCAR SG (3) SE CONFIRMA UDT
46	"Se solicita a la Cofepris la información documental que consigne, evidencie y/o contenga todos los trámites de REGISTROS SANITARIOS en los que aparece como fabricante Solomed, S.A. de C.V. y que fueron desechados por no cumplir con los requisitos." (Sic)	VOTO EN CONTRA OIC (3) SE REVOCAR SG (3) SE CONFIRMA UDT
47	"Se solicita a la Cofepris que entregue a través del sistema Infomex todos los REGISTROS SANITARIOS (completos incluyendo sus anexos) que se encuentren CANCELADOS en donde aparezca la empresa Solomed, S.A. de C.V. como titular de los mismos." (Sic)	VOTO EN CONTRA OIC (3) SE REVOCAR SG (3) SE CONFIRMA UDT
48	"Se solicita a la Cofepris que entregue a través del sistema Infomex todos los REGISTROS SANITARIOS (completos incluyendo sus anexos) que se encuentren CANCELADOS en donde aparezca la empresa Solomed, S.A. de C.V. como fabricante de los bienes que amparan dichos registros." (Sic)	VOTO EN CONTRA OIC (3) SE REVOCAR SG (3) SE CONFIRMA UDT
49	"Se solicita a la Cofepris la información documental que consigne y/o evidencie el estatus del trámite 173300421A0065 el cual se puede apreciar en la página 3 del documento que se presenta de forma adjunta." (Sic)	VOTO EN CONTRA OIC (3) SE REVOCAR SG (3)

[Handwritten signature]



2019



EMILIANO ZAPATA



SECRETARÍA DE SALUD



Comisión Federal para la Protección
Contra Riesgos Sanitarios

		"Se solicito a la Cofepris la información documental que consigne, contenga y/o evidencie todos y cada uno de los trámites para la obtención de registro sanitario que actualmente se encuentran en proceso de evaluación y que fueron ingresados por GRUPO INDUSTRIAL POSEIDÓN, S.A. DE C.V. La información se solicita de tal forma que contenga lo siguiente: a) el número de trámite; b) la fecha en la que se ingresó el trámite; c) el insumo o tipo de insumo del cual se pretende obtener el registro sanitario." (Sic)	SE CONFIRMA UDT
50	1215100571919	"Se solicita a la Cofepris la información documental que consigne, contenga y/o evidencie todos y cada uno de los trámites para la obtención de registro sanitario que han sido resueltos en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2015 al día de hoy y que fueron ingresados por GRUPO INDUSTRIAL POSEIDÓN, S.A. DE C.V. La información se solicita de tal forma que contenga lo siguiente: a) el número de trámite; b) la fecha en la que se ingresó el trámite; c) el sentido en el cual fue resuelto el trámite (se desechó, se negó el registro sanitario, se otorgó el registro sanitario)" (Sic)	VOTO EN CONTRA OIC (3) SE CONFIRMA SG UDT
51	1215100572019	"Se solicita a la Cofepris la información documental que consigne, contenga y/o evidencie todos y cada uno de los trámites para la obtención de registro sanitario que han sido DESECHADOS en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2015 al día de hoy y que fueron ingresados por GRUPO INDUSTRIAL POSEIDÓN, S.A. DE C.V." (Sic)	VOTO EN CONTRA OIC (3) SE REVOCÓ SG (2) UDT (1)
52	1215100572119	"Se solicita a la Cofepris la información documental que consigne, contenga y/o evidencie todos y cada uno de los trámites para la obtención de registro sanitario que GRUPO INDUSTRIAL POSEIDÓN, S.A. DE C.V. ha presentado ante esta Comisión en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el día de hoy. La información se solicita de tal forma que contenga lo siguiente: a) el número de trámite; b) la fecha en la que se ingresó el trámite; c) el tipo de insumo del cual se pretende obtener el registro sanitario. d) el sentido en el cual fue resuelto el trámite (se desechó, se negó el registro sanitario, se otorgó el registro sanitario, siguen en trámite)" (Sic)	VOTO EN CONTRA OIC (3) SE CONFIRMA SG UDT
53	1215100572219	"Se solicita a la Cofepris la información documental que consigne, contenga y/o evidencie todos y cada uno de los trámites para la obtención de registro sanitario que GRUPO INDUSTRIAL POSEIDÓN, S.A. DE C.V. ha presentado ante esta Comisión en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el día de hoy, EN LOS CUALES HA SIDO EMITIDA ALGUNA TIPO DE	VOTO EN CONTRA OIC (3) SE REVOCÓ SG (2) UDT (1)
54	1215100572319	"Se solicita a la Cofepris la información documental que consigne, contenga y/o evidencie todos y cada uno de los trámites para la obtención de registro sanitario que GRUPO INDUSTRIAL POSEIDÓN, S.A. DE C.V. ha presentado ante esta Comisión en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el día de hoy, EN LOS CUALES HA SIDO EMITIDA ALGUNA TIPO DE	VOTO EN CONTRA OIC (3) SE CONFIRMA SG

Handwritten signatures and initials in blue ink.



SECRETARÍA DE SALUD



Comisión Federal para la Protección
Contra Riesgos Sanitarios

		PREVENCIÓN. La información se solicita de tal forma que contenga lo siguiente: a) el número de trámite; b) la fecha en la que se realizó la prevención; c) la fecha en la que se desahogó la prevención." (Sic)	UDT
55	1215100572419	"Se solicita a la Cofepris la información documental que consigne, contenga y/o evidencie todos y cada uno de los registros sanitarios (completos incluyendo todos sus anexos) que se le han emitido u otorgado a GRUPO INDUSTRIAL POSEIDÓN, S.A. DE C.V. en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el día de hoy." (Sic)	VOTO EN CONTRA OIC (3) SE REVOCABA SG (2) UDT (1)
56	1215100572519	"Se solicito a la Cofepris la información documental que consigne, contenga y/o evidencie todos y cada uno de los trámites para la obtención de registro sanitario que actualmente se encuentran en proceso de evaluación y que fueron ingresados por DENTILAB, S.A. DE C.V. La información se solicita de tal forma que contenga lo siguiente: a) el número de trámite; b) la fecha en la que se ingresó el trámite; c) el insumo o tipo de insumo del cual se pretende obtener el registro sanitario." (Sic)	VOTO EN CONTRA OIC (3) SE REVOCABA SG (3) SE CONFIRMA UDT (1)
57	1215100572619	"Se solicita a la Cofepris la información documental que consigne, contenga y/o evidencie todos y cada uno de los trámites para la obtención de registro sanitario que han sido resueltos en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2015 al día de hoy y que fueron ingresados por DENTILAB, S.A. DE C.V. La información se solicita de tal forma que contenga lo siguiente: a) el número de trámite; b) la fecha en la que se ingresó el trámite; c) el sentido en el cuál fue resuelto el trámite (se desechó, se negó el registro sanitario, se otorgó el registro sanitario)" (Sic)	VOTO EN CONTRA OIC (3) SE REVOCABA SG (9) SE CONFIRMA UDT (1)
58	1215100572719	"Se solicita a la Cofepris la información documental que consigne, contenga y/o evidencie todos y cada uno de los trámites para la obtención de registro sanitario que han sido DESECHADOS en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2015 al día de hoy y que fueron ingresados por DENTILAB, S.A. DE C.V." (Sic)	VOTO EN CONTRA OIC (3) SE REVOCABA SG (2) SE CONFIRMA UDT (4)
59	1215100572819	"Se solicita a la Cofepris la información documental que consigne, contenga y/o evidencie todos y cada uno de los trámites para la obtención de registro sanitario que DENTILAB, S.A. DE C.V. ha presentado ante esta Comisión en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el día de hoy. La información se solicita de tal forma que contenga lo siguiente: a) el número de	VOTO EN CONTRA OIC (3) SE REVOCABA SG (9)

2019

EMILIANO ZAPATA



SA LUUD

SECRETARÍA DE SALUD



Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

		trámite; b) la fecha en la que se ingresó el trámite; c) el tipo de insumo del cual se pretendió o pretendió obtener el registro sanitario; d) el sentido en el cual fue resuelto el trámite (se desechó, se negó el registro sanitario, se otorgó el registro sanitario, sigue en trámite)" (Sic)	SE CONFIRMA UDT (1)
60	1215100572919	"Se solicita a la Cofepris la información documental que consigne, contenga y/o evidencie todos y cada uno de los trámites para la obtención de registro sanitario que DENTILAB, S.A. DE C.V. ha presentado ante esta Comisión en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el día de hoy, EN LOS CUALES HA SIDO EMITIDA ALGUN TIPO DE PREVENCIÓN. La información se solicita de tal forma que contenga lo siguiente: a) el número de trámite; b) la fecha en la que se realizó la prevención; c) la fecha en la que se desahogó la prevención." (Sic)	VOTO EN CONTRA OIC (3) SE REVOCA SG (3) SE CONFIRMA UDT (1)
61	1215100573019	"Se solicita a la Cofepris la información documental que consigne, contenga y/o evidencie todos y cada uno de los registros sanitarios (completos incluyendo todos sus anexos) que se le han emitido u otorgado a DENTILAB, S.A. DE C.V. en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el día de hoy." (Sic)	VOTO EN CONTRA OIC (3) SE REVOCA SG (3) SE CONFIRMA UDT (1)
62	1215100573719	"Se solicita a la Cofepris la información documental de la naturaleza que sea que consigne, evidencie y/o contenga los trámites para la obtención de registro sanitario de condón femenino clave 060.308.0227 que actualmente se encuentran en proceso de evaluación. La información se solicita de tal forma que contenga: a) El número de trámite; b) la fecha en la que se ingresó el trámite; c) el nombre de la empresa o interesado que presentó dicho trámite." (Sic)	VOTO EN CONTRA OIC (3) SE CONFIRMA SG UDT
63	1215100575019	"Se solicita a la Cofepris la información documental de la naturaleza que sea que consigne, evidencie y/o contenga todos los trámites para la obtención de registro sanitario de condón femenino clave 060.308.0227 que fueron RECHAZADOS en lo que va del año 2017. La información se solicita de tal forma que contenga: a) El número de cada trámite; b) la fecha en la que se ingresó cada trámite; c) el nombre de la empresa o interesado que presentó cada trámite." (Sic)	VOTO EN CONTRA OIC (3) SE CONFIRMA SG UDT
64	1215100575119	"Se solicita a la Cofepris todos y cada uno de los registros sanitarios (completos incluyendo sus anexos) que corresponden a CONDÓN FEMENINO y/o a la clave 060.308.0227 los cuales se han otorgado del 1 de enero de 2013 al día de hoy." (Sic)	VOTO EN CONTRA OIC (3) SE REVOCA SG (2) UDT (1)



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

65	1215100575219	"Se solicita a Cofepris todos y cada uno de los registros sanitarios (completos incluyendo sus anexos) que corresponden a CONDÓN FEMENINO y/o a la clave 060.308.0227 los cuales se han otorgado del 1 de enero de 2017 al día de hoy." (Sic)	VOTO EN CONTRA OIC (3) SE REVOKA SG (2) UDT (1)
66	1215100575319	"Se solicita a la Cofepris la información documental de la naturaleza que sea que consigne, evidencia y/o contenga los trámites para la obtención de registro sanitario de condón femenino clave 060.308.0227 que actualmente se encuentran en proceso de evaluación. La información se solicita de tal forma que contenga: a) El número de trámite, b) la fecha en la que se ingresó el trámite, c) el nombre de la empresa o interesado que presentó dicho trámite." (Sic)	VOTO EN CONTRA OIC (3) SE CONFIRMA SG UDT
67	1215100578219	"Que esa Comisión Informe si ha recibido solicitudes de registros sanitarios que contenga el principio activo denominado Rivastigmina dentro del periodo 01 diciembre de 2018 a la fecha de presentación de esta solicitud de información." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
68	1215100578619	"Por medio de la presente solicito informe de cuantas solicitudes de registro sanitario se han ingresado hasta la fecha ante la COFEPRIS para el principio activo ABIRATERONA." (Sic)	VOTO EN CONTRA OIC (3)
69	1215100578719	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite ante la COFEPRIS, para el principio activo ABIRATERONA." (Sic)	SE CONFIRMA SG UDT
70	1215100578819	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite ante la COFEPRIS, para un medicamento genérico o biotecnológico bioequivalente para el principio activo ABIRATERONA." (Sic)	VOTO EN CONTRA OIC (3) SE CONFIRMA SG UDT
71	1215100581019	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite para la formulación liofilizada." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT

2019

AGENCIA CALIDAD PARA
EMILIANO ZAABALA



SECRETARÍA DE SALUD



Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

72	1215100584119	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia solicitado o en periodo de evaluación para el principio activo DARUNAVIR" (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
73	1215100584219	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia aprobado para el principio activo de DARUNAVIR." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
74	1215100584319	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de investigación en proceso de aprobación o análisis para el principio activo denominado DARUNAVIR." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
75	1215100585119	"Por medio de la presente solicito información para conocer si del 2010 a la fecha, existe algún protocolo de investigación en proceso de aprobación o análisis para el principio activo denominado DARUNAVIR, a nombre de la Sociedad denominada: ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
76	1215100586219	"Por medio de la presente solicito informe si existen solicitudes de registro sanitario que hayan sido ingresadas, hasta la fecha ante la COFEPRIS para el principio activo ADALIMUMAB." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
77	1215100586319	"Por medio de la presente solicito informe si existe algún registro sanitario expedido o en trámite para el principio activo ADALIMUMAB." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
78	1215100586419	"Por medio de la presente solicito informe si existe algún registro sanitario expedido o en trámite para un medicamento genérico o biosimilares que contenga el principio activo ADALIMUMAB." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
79	1215100586519	"Por medio de la presente solicito informe si existe algún registro sanitario expedido o en trámite para un medicamento genérico o biosimilares que contenga el principio activo ADALIMUMAB." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
80	1215100586619	"Por medio de la presente solicito informe si del 2014 a la fecha, se han presentado solicitudes de registro sanitario ante la COFEPRIS, respecto del principio activo ADALIMUMAB, incluyendo los datos del solicitante, principio activo, titular del mismo y fecha de ingreso de la solicitud." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
81	1215100586719	"Por medio de la presente solicito informe si existen solicitudes de registro sanitario que hayan sido ingresadas hasta la fecha ante la COFEPRIS para el principio activo ADALIMUMAB promovida por"	SE CONFIRMA OIC UDT

[Handwritten signature]

2019

ANILIANO ZAARVA



SA LUUD

SECRETARÍA DE SALUD

Cofepris

Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

	la sociedad denominada Amgen México S.A. de C.V. en específico del medicamento biosimilar denominado "Amlevita." (Sic)	SG UDT
82	"Por medio de la presente solicito informe si existe algún registro sanitario expedido o en trámite ante la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, para un medicamento genérico o biotecnológico biocomparable para el principio activo "IBRUTINIB." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
83	"Por medio de la presente solicito informe si existe algún registro sanitario expedido o en trámite ante la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, para un medicamento genérico o biotecnológico biocomparable para el principio activo "IBRUTINIB." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
84	"Por medio de la presente solicito informe si del 2018 a la fecha, se han presentado solicitudes de registro sanitario ante la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, respecto del principio activo "IBRUTINIB", incluyendo los datos del solicitante, denominación distintiva, titular del mismo y fecha de ingreso de la solicitud." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
85	"Por medio de la presente solicito informe si del 2018 a la fecha, se han presentado solicitudes de registro sanitario ante la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, respecto del principio activo "IBRUTINIB", incluyendo los datos del solicitante, denominación distintiva, titular del mismo y fecha de ingreso de la solicitud." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
86	"Solicitamos al Centro Nacional de Farmacovigilancia de la Comisión de Evidencia y Manejo de riesgos, la información de incidentes adversos para el producto con registro sanitario 03899C2011 SSA, durante el periodo del 05 de julio de 2014 al 12 de julio de 2019. Solicitando la siguiente información: Número de acuse número de reporte fecha de captura" (Sic)	VOTO EN CONTRA OIC (3) SE CONFIRMA SG UDT
87	"Solicitamos al Centro Nacional de Farmacovigilancia de la Comisión de Evidencia y Manejo de riesgos, la información de incidentes adversos para el producto con registro sanitario 90658 SSA durante el periodo del 05 de julio de 2014 al 12 de julio de 2019. Solicitando la siguiente información: Número de acuse número de reporte fecha de captura" (Sic)	SE CONFIRMA SG HDT
88	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite para la formulación liofilizada." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
89	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite para la formulación liofilizada." (Sic)	SE CONFIRMA OIC

2019

ASOCIACIÓN
EXHIBITIVO ZARAYA



SALUD

Cofepris
Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

				SG UDT
90	1215100606119	"Por este medio se hace solicitud de lo siguiente: 1) El documento referente al proyecto: "Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-247-SSA1-2008", que forma parte de los temas nuevos de las normas vigentes a ser modificadas establecidas por el Programa Nacional de Normalización 2019. 2) El documento que refiera quiénes integran el Comité Consultivo Nacional de Normalización (CCNN) de Regulación y Fomento Sanitario, y el Subcomité de Productos y Servicios. 3) El documento que indique fechas estimadas de reunión del Subcomité de Productos y Servicios, y del Comité Consultivo Nacional de Normalización (CCNN) de Regulación y Fomento Sanitario, para tratar la modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-247-SSA1-2008." (Sic)		SE REVOKA SG (2) UDT (3) OIC ()
91	1215100608519	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia solicitado o en periodo de evaluación para el principio activo DARUNAVIR." (Sic)		SE CONFIRMA OIC SG
92	1215100608619	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia aprobado para el principio activo de DARUNAVIR." (Sic)		SE CONFIRMA OIC SG UDT
93	1215100608719	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de investigación en proceso de aprobación o análisis para el principio activo denominado DARUNAVIR." (Sic)		SE CONFIRMA OIC SG UDT
94	1215100609319	"Por medio de la presente solicito información para conocer si del 2010 a la fecha, existe algún protocolo de investigación en proceso de aprobación o análisis para el principio activo denominado DARUNAVIR, a nombre de la Sociedad denominada: ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V." (Sic)		SE CONFIRMA OIC SG UDT
95	1215100614719	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de Estudio de Clínico, solicitado o en periodo de evaluación para el principio activo "PARECOXIB". De ser afirmativa la respuesta ¿Bajo qué términos específicos fue solicitado? ¿Quién lo solicitó? y ¿En qué fecha?" (Sic)		SE CONFIRMA OIC SG UDT
96	1215100623919	"Busco obtener toda la información relacionada con la empresa Tradeco Infraestructura, S.A. de C.V. y Tradeco Industrial, S.A. de C.V. que se relacione con las contrataciones públicas que tenga con los distintos órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) que se encuentren vigentes. Junto con la respuesta a esta petición deseo recibir copia de los contratos que se los susciben en relación a lo anterior. Asimismo solicito información detallada sobre las contrataciones vigentes		SE CONFIRMA OIC



SECRETARÍA DE SALUD



Comisión Federal para la Protección
Contra Riesgos Sanitarios

		entre dichas empresas y los órdenes de gobierno en donde se detalle (i) montos de las operaciones; (ii) dependencias gubernamentales con quien realizó la contratación; (iii) números y demás datos de identificación de los contratos; y (iv) cualquier información relevante que guarde relación con demás solicitado." (Sic)	
97	1215100624019	"Solicitó que se me proporcione las circulares G-0019/09 y G-006/11 mediante el cual se ordena al SAT prohibir la importación de cigarros electrónicos ." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
98	1215100624519	"Con base en el artículo 6 de la Constitución Política Mexicana, solicito el listado de puntos de venta de pescados y mariscos en México, desagregado por entidad federativa, y, de ser posible, por tipo de establecimiento (pescadería, supermercado, restaurante, mercado sobre ruedas, etc.)." (Sic)	SE REVOKA SG (2) UDT (2)
99	1215100630519	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia solicitado o en periodo de evaluación para el principio activo DARUNAVIR." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
100	1215100630619	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia aprobado para el principio activo de DARUNAVIR." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
101	1215100630719	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de investigación en proceso de aprobación o análisis para el principio activo denominado DARUNAVIR." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
102	1215100632319	"COPIA SIMPLE DEL DOSSIER COMPLETO DEL PRODUCTO Baytol Plus Pour-On CON NUMERO DE REGISTRO RACO INAC 116-13-0615-047 Otros datos para facilitar su localización: COPIA SIMPLE DEL DOSSIER COMPLETO DEL PRODUCTO Baytol Plus Pour-On CON NUMERO DE REGISTRO RACO INAC 116-18-0615-047" (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
103	1215100634919	"Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con el principio activo denominado RUXOLITINIB ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se encuentre en trámite, haya sido desechada o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social de (los) solicitantes de tales protocolos de investigación." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

104	1215100635519	"Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con el principio activo denominado DABRAFENIB ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigación." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
105	1215100650419	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de investigación en proceso de aprobación o análisis para el principio activo denominado DARUNAVIR." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
106	1215100651219	"Por medio de la presente solicito información para conocer si del 2010 a la fecha, existe algún protocolo de investigación en proceso de aprobación o análisis para el principio activo denominado DARUNAVIR, a nombre de la Sociedad denominada: ALTERNATIVA, S.A. DE C.V." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
107	1215100652619	"Quisiera saber si esta Comisión cuenta con resultados de laboratorio que demuestren la presencia de salmonela uganda en papayas de la marca CAVI." (Sic)	SE REVOKA SG (2) UDT (1) SE CONFIRMA OIC
108	1215100660419	"Solicitó un reporte histórico del 11 de marzo de 2019 al 01 de agosto de 2019 de las notificaciones de sospecha de reacción adversa clasificadas por órganos y sistemas recibidas por el Centro Nacional de Farmacovigilancia de COFEPRIS del registro sanitario 185M/2018 SSA IV correspondiente al medicamento Cyndex principio activo duloxetine... " (sic) Otros datos para facilitar su localización: Información proporcionada por la Comisión de Evidencia y Manejo de Riesgos (CEMAR) de la COFEPRIS" (Sic)	SE REVOKA SG (2) UDT (4) SE CONFIRMA OIC
109	1215100660819	"Solicitó un reporte histórico del 08 de febrero de 2018 al 01 de agosto de 2019 de las notificaciones de sospecha de reacción adversa clasificadas por órganos y sistemas recibidas por el Centro Nacional de Farmacovigilancia de COFEPRIS del registro sanitario 116M/2018 SSA II correspondiente al medicamento Klodex principio activo clonazepam... " (sic) Otros datos para facilitar su localización: Información proporcionada por la Comisión de Evidencia y Manejo de Riesgos (CEMAR) de la COFEPRIS." (Sic)	SE REVOKA SG (2) UDT (4) SE CONFIRMA OIC
110	1215100660919	"Solicitó un reporte histórico del 07 de agosto de 2018 al 06 de agosto de 2019 de las notificaciones de sospecha de reacción adversa clasificadas por órganos y sistemas recibidas por el Centro Nacional de Farmacovigilancia de COFEPRIS del registro sanitario 266M/2018 SSA IV	SE REVOKA SG (2) UDT (4)



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

		correspondiente al medicamento Levedesa principio activo deflazacort...."(sic) Otros datos para facilitar su localización: Información proporcionada por la Comisión de Evidencia y Manejo de Riesgos (CEMAR) de la COFEPRIS"(Sic)	SE CONFIRMA OIC
111	1215100661619	"Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6 de la constitución, 3 y 6 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información, atentamente solicito la versión pública respecto de todas las solicitudes de registros sanitarios que contengan el principio activo y/o sustancia lenalidomida que se hayan presentado del 1 de enero de 2015 a la fecha de respuesta de esta solicitud...."(sic)"(Sic)	VOTO EN CONTRA OIC (3) SE REVOCAR SG (2) UDT (3)
112	1215100663819	"Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6 de la constitución, 3 y 6 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información, atentamente solicito información detallada de todas las solicitudes de permisos de importación relacionadas con el principio activo y/o sustancia Semaglutide que se hayan presentado a la fecha de respuesta de esta solicitud, datos como los siguientes: número de la solicitud, fecha de solicitud, solicitante y estado del trámite...."(sic)"(Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
113	1215100663919	"Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6 de la constitución, 3 y 6 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información, atentamente solicito información detallada de todos los permisos de importación relacionados con el principio activo y/o sustancia Semaglutide que se hayan otorgado a la fecha de respuesta de esta solicitud, datos como los siguientes: número del permiso, fecha en que se otorgó y titular del permiso de importación...."(sic)"(Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
114	1215100664219	"El artículo 73 del Código Nacional de Procedimientos Penales establece: Artículo 73. Regla general de la comunicación entre autoridades.- El Órgano jurisdiccional o el Ministerio Público, de manera fundada y motivada, podrán solicitar el auxilio a otra autoridad para la práctica de un acto procedimental. Dicha solicitud podrá realizarse por cualquier medio que garantice su autenticidad. La autoridad requerida colaborará y tramitará sin demora los requerimientos que reciba. 1.- ¿Cuáles es el límite del "auxilio" de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, en apoyo al Ministerio Público? 2.- ¿El "auxilio" en "actos procedimentales" puede incluir ordenar y ejecutar órdenes de verificación sanitaria por mandato o solicitud ministerial? 3.- ¿El dictado de órdenes de visita de verificación sanitaria para cumplir con solicitudes de "auxilio" para averiguación de delitos no se convierte en, desvío de poder? 4.- ¿La utilización de recursos públicos destinados a proteger la calidad sanitaria de productos y servicios, en realizar visitas para investigación de delitos no constituye un desvío de recursos? 5.- El artículo 16, constitucional claramente distingue: a) vistas con órdenes de cateo para investigación de delitos y b) vistas de verificación sanitaria. ¿Cuando se dicta una visita de verificación sanitaria como auxilio en	SE CONFIRMA OIC SG UDT



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

<p>procesos penales para investigación de delitos ¿No se contaminan o mezclan dos procesos que la Constitución busca mantener separados en dos diferentes autoridades (sanitaria y judicial)? 6.- ¿El Estado responderá por la responsabilidad patrimonial, por la seguridad y vida de los verificadores sanitarios enviados inermes a realizar funciones de investigación de delitos? ... "sic" (Sic)</p>	
--	--

B) Análisis y aprobación de la **INEXISTENCIA PARCIAL** de la información derivada de las respuesta a las solicitudes con números de folios:

FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
1	<p>1215100539919</p> <p>"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "VARDENAFIL", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO (SID)</p>	<p>SE REVOKA SG (2) UDT (1)</p> <p>SE CONFIRMA OIC</p>
2	<p>1215100548419</p> <p>"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y/o en trámite y solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado RESLIZUMAB que hayan sido otorgados dentro del periodo de 1 de enero de 2018, hasta la fecha en que se reciba esta solicitud. También se solicita se informe respecto de las autorizaciones y/o</p>	<p>SE CONFIRMA OIC SG UDT</p>



2019

EMILIANO ZAPATA



SECRETARÍA DE SALUD



Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

		Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia RESLIZUMAB, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido" (Sic)	
3	1215100549119	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y o en trámite y solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Valsartán con Amlodipino e Hidroclorotiazida que hayan sido otorgados dentro del periodo de 1 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud. También se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia Valsartán con Amlodipino e Hidroclorotiazida, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido." (Sic)	VOTO EN CONTRA OIC (3) SE CONFIRMA SG UDT
4	1215100551419	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y o en trámite así como solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Fluroato de Fluticasona ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia que hayan sido otorgados y o solicitados dentro del periodo de 01 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	VOTO EN CONTRA OIC (3) SE CONFIRMA SG UDT
5	1215100551519	"Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con el principio activo denominado Fluroato de Fluticasona ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigación desde 01 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	VOTO EN CONTRA OIC (3) SE CONFIRMA SG UDT
6	1215100552019	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y o en trámite	VOTO EN CONTRA



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

		asi como solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Beclometasona ya sea en forma aislada o en combinacion con cualquier otra sustancia que hayan sido otorgados y o solicitados dentro del periodo de 01 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	OIC (3) SE CONFIRMA SG UDT
7	1215100552119	"Se solicita informacion en relacion con cualquier protocolo de investigacion relacionado con el principio activo denominado Beclometasona ya sea que la solicitud de protocolo de investigacion se encuentre en tramite, haya sido desechada, o se haya aprobado, asi como tambien se informe respecto del nombre, denominacion y/o razon social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigacion desde 01 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	VOTO EN CONTRA OIC (3) SE CONFIRMA SG UDT
8	1215100552219	"Se solicita informacion en relacion con la existencia de registros sanitarios vigentes y o en tramite, asi como solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Formoterol ya sea en forma aislada o en combinacion con cualquier otra sustancia que hayan sido otorgados y o solicitados dentro del periodo de 01 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
9	1215100554219	"Se solicita informacion en relacion con cualquier protocolo de investigacion relacionado con el principio activo denominado Guselkumab ya sea que la solicitud de protocolo de investigacion se encuentre en tramite, haya sido desechada, o se haya aprobado, asi como tambien se informe respecto del nombre, denominacion y/o razon social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigacion desde 01 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
10	1215100554419***	"Se solicita informacion en relacion con cualquier protocolo de investigacion relacionado con el principio activo denominado Risankizumab ya sea que la solicitud de protocolo de investigacion se encuentre en tramite, haya sido desechada, o se haya aprobado, asi como tambien se informe respecto del nombre, denominacion y/o razon social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigacion desde 01 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	SE REVOCAR SG (2)
11	1215100554719***	"Se solicita informacion en relacion con la existencia de registros sanitarios vigentes y/o en tramite y solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Acido Micofenolico o Micofenolato que hayan sido otorgados dentro del periodo de 1 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud. Tambien se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importacion que ha otorgado la Comision Federal para la Proteccion contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia Acido Micofenolico o Micofenolato, ya sea en forma aislada o en combinacion con cualquier otra sustancia, asi como tambien se	SE CONFIRMA OIC SG UDT



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

		informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido." (Sic)	
12	1215100555119	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y/o en trámite y solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Everolimus que hayan sido otorgados dentro del periodo de 1 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud. También se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia Everolimus, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido." (Sic)	VOTO EN CONTRA OIC (3) SE CONFIRMA SG UDT
13	1215100555519	"Se solicita información en relación con la existencia solicitudes de registros sanitarios que contenga el principio activo denominado Ranibizumab, del periodo 01 de enero de 2018 y a la fecha de presentación de ésta solicitud de información. También se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia Ranibizumab, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido." (Sic)	VOTO EN CONTRA OIC (3) SE REVOKA SG (2) SE CONFIRMA UDT
14	1215100556119	"Se solicita información en relación con la existencia de solicitudes de registros sanitarios que se hayan solicitado ante esa autoridad dentro del periodo 01 de enero de 2018 a la fecha de presentación de ésta solicitud que contengan las indicaciones terapéuticas para curar o controlar el Esclerosis Múltiple, y si al efecto existiesen quisiera un informe especial, cuáles solicitudes a quien les pertenecen." (Sic)	VOTO EN CONTRA OIC (3) SE REVOKA SG (3) UDT (3)

[Handwritten signature]

Av. Marina Nacional Núm. 60, Piso 4, Colonia Tacuba, Demarcación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06000
www.gob.mx/cofepris, t: (01) 55 50 80 52 00



2019

AVILA CALDERÓN
EMILIANO ZAVALA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

15	1215100556419	"Se solicita información en relación con la existencia de solicitudes de registros sanitarios que se hayan solicitado ante esa autoridad dentro del periodo 01 de enero de 2018 a la fecha de presentación de esta solicitud, que vengán presentados en la forma farmacéutica Parche Transdérmico, y si al efecto existiesen quisiera un informe especial cuáles solicitudes y a quien les pertenecen." (Sic)	VOTO EN CONTRA OIC (3) SE CONFIRMA SG UDT
16	1215100556619	"Se solicita información en relación con la existencia de solicitudes de registros sanitarios que se hayan solicitado ante esa autoridad dentro del 01 de enero de 2018 a la fecha de presentación de ésta solicitud, que contengan las indicaciones terapéuticas para curar o controlar el Hiperactividad, y si al efecto existiesen quisiera un informe especial cuáles solicitudes y a quien les pertenecen." (Sic)	VOTO EN CONTRA OIC (3) SE CONFIRMA SG UDT
17	1215100556319	"1. Informe si la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios ha expedido permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo ADALIMUMAB del año 2015 a la fecha y en caso de ser afirmativa la respuesta ¿En qué términos específicos se expidió tal permiso o autorización?, ¿A favor de quién?, ¿En qué cantidades (piezas, Kg u otra unidad aplicable)?, ¿Tipo de Producto (producto terminado, a granel o materia prima)? y ¿En qué fecha se expidió tal permiso? 2. Informe si alguna persona física o moral ha solicitado al Comité de Moléculas Nuevas o al Subcomité de Productos Biotecnológicos alguna reunión relacionada con el principio activo ADALIMUMAB, en caso de ser afirmativa la respuesta, ¿En qué fecha se suscitó dicha reunión, y cuál fue el resultado no confidencial de la misma?, ¿Fue solicitada o se convocó a una segunda reunión de seguimiento con la misma empresa y el motivo de dicha reunión de seguimiento? 3. Informe si existe algún protocolo de Estudio Clínico, aprobado, en evaluación o rechazado para el principio activo ADALIMUMAB. De ser afirmativa la respuesta ¿Bajo qué términos específicos fue solicitado?, ¿Quien lo solicitó? y ¿En qué fecha? 4. Informe si existe algún protocolo de investigación o estudios de biocomparabilidad en proceso de aprobación o análisis, aprobado o rechazado, para el principio activo denominado ADALIMUMAB. De ser afirmativa la respuesta ¿Bajo qué términos específicos fue solicitado?, ¿Quien lo solicitó? y ¿En qué fecha? 5. Informe sobre todas las solicitudes de registro sanitarios expedidos o en trámite ante la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, respecto del principio activo ADALIMUMAB, incluyendo los datos del solicitante, denominación distintiva, titular del mismo, forma farmacéutica, consideración de uso, presentaciones solicitadas, denominación distintiva, fecha de ingreso de la solicitud, número de	SE CONFIRMA OIC SG UDT

[Handwritten signature]



2019

AMÉRICO GARCÍA DEL
EMILIANO ZAEDRA



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

	<p>entrada de dicho trámite, su estado (aprobado, en evaluación o rechazado) y las indicaciones terapéuticas solicitadas." (Sic)</p>	
<p>18</p> <p>1215100558419</p>	<p>"1. Informe si la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios ha expedido permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo INFLIXIMAB del año 2015 a la fecha y en caso de ser afirmativa la respuesta ¿En qué términos específicos se expidió tal permiso o autorización?, ¿A favor de quién?, ¿En qué cantidades (piezas, Kg u otra unidad aplicable)?, ¿Tipo de Producto (producto terminado, a granel o materia prima)? y ¿En qué fecha se expidió tal permiso? 2. Informe si alguna empresa o persona ha solicitado al Comité de Moléculas Nuevas o al Subcomité de Productos Biotecnológicos alguna reunión relacionada con el principio activo INFLIXIMAB, en caso de ser afirmativa la respuesta, ¿En qué fecha se suscitó dicha reunión, y cuál fue el resultado no confidencial de la misma?, ¿Fue solicitada o se convocó a una segunda reunión de seguimiento con la misma empresa y el motivo de dicha reunión de seguimiento? 3. Informe si existe algún protocolo de Estudio Clínico, aprobado, en evaluación o rechazado para el principio activo INFLIXIMAB. De ser afirmativa la respuesta ¿Bajo qué términos específicos fue solicitado?, ¿Quién lo solicitó? y ¿En qué fecha? 4. Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de investigación o estudios de biocomparabilidad en proceso de aprobación o análisis, aprobado o rechazado, para el principio activo denominado INFLIXIMAB. De ser afirmativa la respuesta ¿Bajo qué términos específicos fue solicitado?, ¿Quién lo solicitó? y ¿En qué fecha? 5. Informe sobre todas las solicitudes de registro sanitarios expedidos o en trámite ante la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, respecto del principio activo INFLIXIMAB, incluyendo los datos del solicitante, denominación distintiva, titular del mismo, forma farmacéutica, consideración de uso, presentaciones solicitadas, denominación distintiva, fecha de ingreso de la solicitud, el número de entrada de dicho trámite, su estado (aprobado, en evaluación o rechazado) y las indicaciones terapéuticas solicitadas." (Sic)</p>	<p>SE CONFIRMA OIC SG UDT</p>
<p>19</p> <p>12151005560219</p>	<p>"Por medio de la presente solicito informe si alguna empresa o persona, ha solicitado al Comité de Moléculas Nuevas o al Subcomité de Medicamentos Biotecnológicos alguna reunión relacionada con el principio activo "DESVENLAFAXINA" incluyendo sin limpiar, a las formulaciones farmacéuticas: desvenlafaxina base libre, succinato, de desvenlafaxina succinato de desvenlafaxina monohidratado y fumarato de desvenlafaxina, del año 2000 a la fecha, en caso de ser afirmativa la respuesta, ¿Qué información fue sometida para la autorización de fabricación, elaboración, ofrecimiento en venta o puesta en circulación de medicamentos autorados con dicho</p>	<p>SE CONFIRMA OIC SG UDT</p>



SALUD



Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

		principio activo en la reunión respectiva? ¿En qué fecha se suscitó dicha reunión, y cuál fue el resultado no confidencial de la misma? ¿Fue solicitada o se convocó una segunda reunión con la misma audiencia y motivo?" (Sic)	
20	1215100560319	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de Estudio Clínico, solicitado o en periodo de evaluación para el principio activo "DESVENLAFAXINA", incluyendo sin limitar, a las formulaciones farmacéuticas: desvenlafaxina base libre, succinato de desvenlafaxina, succinato de desvenlafaxina monohidratado y fumarato de desvenlafaxina, del año 2000 a la fecha. De ser afirmativa la respuesta ¿Bajo qué términos específicos fue solicitado?, ¿Cuál es el nombre o denominación social del solicitante? ¿En qué fecha se solicitó? y ¿Qué número le fue asignado a dicha solicitud?" (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
21	1215100560419	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de Estudio Clínico, aprobado o rechazado para el principio activo "DESVENLAFAXINA", incluyendo sin limitar, a las formulaciones farmacéuticas: desvenlafaxina base libre, succinato de desvenlafaxina, succinato de desvenlafaxina monohidratado y fumarato de desvenlafaxina, del año 2000 a la fecha. De ser afirmativa la respuesta ¿Bajo qué términos específicos fue solicitado?, ¿Cuál es el nombre o denominación social del solicitante? ¿En qué fecha se solicitó? y ¿Qué número le fue asignado a dicho protocolo?" (Sic)	SE REVOCA SG (2) SE CONFIRMA OIC UDT
22	1215100560519	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de investigación o estudios de bioequivalencia, en proceso de aprobación o análisis, aprobado o rechazado, para el principio activo denominado "DESVENLAFAXINA", incluyendo sin limitar, a las formulaciones farmacéuticas: desvenlafaxina base libre, succinato de desvenlafaxina, succinato de desvenlafaxina monohidratado y fumarato de desvenlafaxina, del año 2000 a la fecha. De ser afirmativa la respuesta ¿Bajo qué términos específicos fue solicitado?, ¿Cuál es el nombre o denominación social del solicitante? ¿En qué fecha se solicitó? y ¿Qué número le fue asignado a dicho protocolo?" (Sic)	SE CONFIRMA OIC UDT
23	1215100560619	"Por medio de la presente solicito informe respecto de cuantas solicitudes de Registro Sanitario se han ingresado del año 2000 a la fecha ante la COFEPRIS para el principio activo "DESVENLAFAXINA", incluyendo sin limitar, a las formulaciones farmacéuticas: desvenlafaxina base libre, succinato de desvenlafaxina, succinato de desvenlafaxina monohidratado y fumarato de desvenlafaxina, señalando la fecha de presentación, nombre, denominación o razón social del solicitante, así como el número que le fue asignado al tramite de las mismas. (Sic)	SE REVOCA SG (2) SE CONFIRMA SG UDT
24	1215100560719	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido	SE CONFIRMA



SALUD

Cofepris

Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

		o en trámite ante la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, respecto del principio activo "DESVENLAFAXINA", incluyendo sin limitar, a las formulaciones farmacéuticas: desvenlafaxina base libre, succinato de desvenlafaxina, succinato de desvenlafaxina monohidratado y fumarato de desvenlafaxina, del año 2000 a la fecha, señalando la fecha de presentación, nombre, denominación o razón social del solicitante, así como el número que le fue asignado a dicho registro." (Sic)	OIC SG UDT
25	1215100560819	"POR MEDIO DE LA presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite ante la COFEPRIS para un medicamento genérico o biotecnológico biocomparable para el principio activo "DESVENLAFAXINA", incluyendo sin limitar, a las formulaciones farmacéuticas: desvenlafaxina base libre, succinato de desvenlafaxina, succinato de desvenlafaxina monohidratado y fumarato de desvenlafaxina, del año 2000 a la fecha, señalando la fecha de presentación, nombre, denominación o razón social del solicitante, así como el número que le fue asignado a dicho registro." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
26	1215100562419	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS TRAMITADAS POR LAS PERSONAS MORALES: 1) RICHER GEDEON VEGYÉSZETI GYÁR NYILÁNOSAN MUKUDU RT (TAMBIÉN IDENTIFICADA POR SU NOMBRE ABREVIADO: "RICHTER GEDEON NYRT"); 2) GEDEON RICHTER NYRT; 3) GEDEON RICHTER PLC Y 4) GEDEON RICHTER MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V., RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 2. PRINCIPIO ACTIVO(S) 3. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 4. FECHA DE INGRESO DE L SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACION DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. NOTA SE HAN LIMITADO INTENCIONALMENTE ALGUNOS ACENTOS Y TIJDES EN LAS RAZONES O	VOTO EN CONTRA OIC (3) SE REVOKA SG (2) SE CONFIRMA UDT



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

	<p>DENOMINACIONES SOCIALES DE LA PERSONA MORAL SOBRE LA CUAL SE SOLICITA INFORMACIÓN DEBIDO A QUE SE ENCUENTRAN EN UN IDIOMA EXTRANJERO Y EL SISTEMA DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL SITIO "INFOMEX" NO PERMITE CONCLUIR LA SOLICITUD SI SE INCLUYEN DICHAS TILDES Y/O ACENTOS." (Sic)</p>	
<p>27</p> <p>1215100562519</p>	<p>"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "LEVONORGESTREL", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO" (Sic)</p>	<p>VOTO EN CONTRA OIC (3)</p> <p>SE REVOKA SG (2)</p> <p>SE CONFIRMA UDI</p>
<p>28</p> <p>1215100563319</p>	<p>"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS CLÍNICOS (INCLUIDOS, DE MSNERA ENUNCIATIVA MAS, NO LIMITATIVA, ESTUDIOS DE BIOEQUIVALENCIA Y/O DE PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD) RELACIONADOS CON EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "RIVAROXABAN" YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDOS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD, CON EXCEPCIÓN DE LOS PROTOCOLOS SOMETIDOS POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "BAYER DE MEXICO", S.A. DE C.V.". LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO</p>	<p>VOTO EN CONTRA OIC (3)</p> <p>SE CONFIRMA SG (2)</p> <p>SE CONFIRMA UDI</p>



SECRETARÍA DE SALUD



Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

	<p>MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE O PERSONA QUE SOMETE A AUTORIZACIÓN EL PROTOCOLO RESPECTIVO 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PROTOCOLO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PROTOCOLO CORRESPONDIENTE 4. ESTATUS DEL TRÁMITE" (Sic)</p>	
29	<p>1215100563419</p> <p>"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN LOS PRINCIPIOS ACTIVOS DENOMINADOS: 1. ESTRADIOL 2. VALERATO DE ESTRADIOL 3. ETINILESTRADIOL 4. CIPROTERONA 5. GESTODENO 6. GESTONORONA 7. MESTEROLONA 8. NORETISTERONA 9. NORGESTREL LA RESPUESTA DEBERA CONTENER UN LISTADO DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIOS QUE CONTENGA CUALQUIERA DE LOS PRINCIPIOS ACTIVOS ANTERIORES YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACION CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISION DESDE EL 01 DE ENERO DE 2015 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERA CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACION: 1. NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACION 5. ESTATUS DEL TRAMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACION HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERA INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACION: 1. DENOMINACION DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO. (Sic)</p>	<p>VOTO EN CONTRA OIC (3)</p> <p>SE REVOKA SG (2)</p> <p>SE CONFIRMA UDT</p>
30	<p>1215100578919</p> <p>"Por medio de la presente solicito informe si del 2010 a la fecha, se han presentado solicitudes de registro sanitario ante la COFEPRIS, respecto del principio activo ABRAXATERONA, incluyendo los datos del solicitante, denominación distintiva, titular del mismo y fecha de ingreso de la solicitud." (Sic)</p>	<p>VOTO EN CONTRA OIC (3)</p> <p>SE CONFIRMA SG</p> <p>UDT</p>
31	<p>1215100579019</p> <p>"Por medio de la presente solicito informe si del 2010 a la fecha, se han presentado solicitudes de</p>	<p>VOTO EN CONTRA</p>

2019

AGENCIA EJECUTORA DE
FRENTE LABORAL
ENRIQUE ZAPATA



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

		registro sanitario ante la COFEPRIS, respecto del principio activo ABIRATERONA, incluyendo los datos del solicitante, denominación distintiva, titular del mismo y fecha de ingreso de la solicitud." (Sic)	OIC (3) SE CONFIRMA SG UDT
32	1215100579219	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia, solicitado o en periodo de evaluación para el principio activo ABIRATERONA." (Sic)	VOTO EN CONTRA OIC (3) SE CONFIRMA SG UDT
33	1215100579319	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia, aprobado para el principio activo de ABIRATERONA." (Sic)	VOTO EN CONTRA OIC (3) SE CONFIRMA SG UDT
34	1215100579419	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de investigación en proceso de aprobación o análisis para el principio activo denominado ABIRATERONA." (Sic)	VOTO EN CONTRA OIC (3) SE REVOKA SG (2)
35	1215100583719	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite ante la COFEPRIS, para el principio activo DARUNAVIR." (Sic)	SE CONFIRMA UDT
36	1215100583819	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite ante la COFEPRIS, para un medicamento genérico o biotecnológico bioequivalente para el principio activo DARUNAVIR." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
37	1215100583919	"Por medio de la presente solicito informe si del 2010 a la fecha, se han presentado solicitudes de registro sanitario ante la COFEPRIS, respecto del principio activo DARUNAVIR, incluyendo los datos del solicitante, denominación distintiva, titular del mismo y fecha de ingreso de la solicitud." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
38	1215100584719	"Por medio de la presente solicito información para saber si ha Comisión Federal para la Protección	SE CONFIRMA



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Cofepris

Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

		Contra Riesgos Sanitarios del 2010 a la fecha, ha expedido Registro Sanitario respecto del principio activo DARUNAVIR, en favor de la Sociedad denominada ALTERNATIVA, S.A. DE C.V., y en su caso, favor de proporcionar fecha de expedición, datos del titular del Registro, asimismo solicitamos informe de las modificaciones y cualesquiera autorizaciones que hasta la fecha haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de dicho registro." (Sic)	OIC SG UDT
39	1215100584819	"Por medio de la presente solicito informe si la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios del 2010 a la fecha, ha expedido permisos de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo DARUNAVIR, en favor de la Sociedad denominada ALTERNATIVA, S.A. DE C.V., y en su caso, favor de proporcionar fecha de presentación de la solicitud y fecha de autorización." (Sic)	VOTO EN CONTRA OIC (3) SE REVOCA SG (3)
40	1215100584919	"Por medio de la presente solicito información para conocer si del 2010 a la fecha, existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia solicitado o en periodo de evaluación para el principio activo DARUNAVIR, a nombre de la Sociedad denominada: ALTERNATIVA, S.A. DE C.V." (Sic)	SE CONFIRMA UDT SE CONFIRMA OIC SG
41	1215100608119	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite ante la COFEPRIS, para el principio activo DARUNAVIR." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
42	1215100608219	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite ante la COFEPRIS, para un medicamento genérico o biotecnológico bioequivalente para el principio activo DARUNAVIR." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
43	1215100608319	"Por medio de la presente solicito informe si del 2010 a la fecha, se han presentado solicitudes de registro sanitario ante la COFEPRIS, respecto del principio activo DARUNAVIR, incluyendo los datos del solicitante, denominación distintiva, titular del mismo y fecha de ingreso de la solicitud." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
44	1215100608819	"Por medio de la presente solicito atentamente información para saber si la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del 2010 a la fecha, ha recibido solicitud de trámite de Registro Sanitario respecto del principio activo DARUNAVIR, a nombre de la Sociedad denominada: ALTERNATIVA, S.A. DE C.V., y en su caso favor de proporcionar fecha de presentación y datos del solicitante." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

45	1215100608919	"Por medio de la presente solicito información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del 2010 a la fecha, ha expedido Registro Sanitario respecto del principio activo DARUNAVIR, en favor de la Sociedad denominada ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V., y en su caso, favor de proporcionar fecha de expedición, datos del titular del Registro, asimismo solicitamos informe de las modificaciones y cualesquiera autorizaciones que hasta la fecha haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de dicho registro." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
46	1215100609119	"Por medio de la presente solicito información para conocer si del 2010 a la fecha, existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia solicitado o en periodo de evaluación para el principio activo DARUNAVIR, a nombre de la Sociedad denominada: ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
47	1215100610519	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS TRAMITADAS POR LAS PERSONAS MORALES: 1) RICHER GEDEON VEGYÉSZETI GYÁR NYILÁNOSAN MUKUDU RT (TAMBIÉN IDENTIFICADA POR SU NOMBRE ABREVIADO: "RICHTER GEDEON NYRT"); 2) GEDEON RICHTER NYRT; 3) GEDEON RICHTER PLC Y 4) GEDEON RICHTER MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V., RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 2. PRINCIPIO ACTIVO(S) 3. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 4. FECHA DE INGRESO DE L SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTA FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO NOTA: SE HAN OMITIDO INTENCIONALMENTE ALGUNOS ACENTOS Y TILDAS EN LAS RAZONES O DENOMINACIONES SOCIALES DE LA PERSONA MORAL SOBRE LA CUAL SE SOLICITA INFORMACIÓN DEBIDO A QUE SE ENCUENTRAN EN UN IDIOMA EXTRANJERO Y EL SISTEMA DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL SINDICATO MEXICANO PERMITE CONCLUIR	SE CONFIRMA OIC SG UDT

[Handwritten signature]

Av. Marina Nacional Núm. 60, Piso 4, Colonia Tacuba, Demarcación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06052
www.gob.mx/cofepris, t: (01) 55 50 60 52 00

Ciudad de México

2019



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

		LA SOLICITUD SI SE INCLUYEN DICHAS TILDES Y/O ACENTOS." (Sic)	
48	1215100626419	"Por medio de la presente solicito atentamente información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del 2010 a la fecha, ha recibido solicitud de trámite de Registro Sanitario respecto del principio activo DARUNAVIR, a nombre de la Sociedad denominada: ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V., y en su caso favor de proporcionar fecha de presentación y datos del solicitante." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
49	1215100626519	"Por medio de la presente solicito información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del 2010 a la fecha, ha expedido Registro Sanitario respecto del principio activo DARUNAVIR, en favor de la Sociedad denominada ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V., y en su caso, favor de proporcionar fecha de expedición, datos del titular del Registro, asimismo solicitamos informe de las modificaciones y cualesquiera autorizaciones que hasta la fecha haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de dicho registro." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
50	1215100626719	"Por medio de la presente solicito información para conocer si del 2010 a la fecha, existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia solicitado o en periodo de evaluación para el principio activo DARUNAVIR, a nombre de la Sociedad denominada: ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
51	1215100630019	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite ante la COFEPRIS, para el principio activo DARUNAVIR." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
52	1215100630119	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite ante la COFEPRIS, para el principio activo DARUNAVIR." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
53	1215100630219	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite ante la COFEPRIS, para un medicamento genérico o biotecnológico bioequivalente para el principio activo DARUNAVIR." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
54	1215100630319	"Por medio de la presente solicito informe si del 2010 a la fecha, se han presentado solicitudes de registro sanitario ante la COFEPRIS, respecto del principio activo DARUNAVIR, incluyendo los datos del solicitante, denominación distintiva, titular del mismo y fecha de ingreso de la solicitud." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
55	1215100634819	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y/o en trámite así como de solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo"	SE CONFIRMA OIC



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

		denominado RUXOLITINIB que hayan sido otorgados dentro del periodo de 1 de enero de 2017 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud tambien se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2017 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia RUXOLITINIB ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido" (Sic)	
56	1215100643219	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite del año 2010 a la fecha para la formulación liofilizada." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
57	1215100649719	"Por medio de la presente solicito informe de cuantas solicitudes de registro sanitario se han ingresado del año 2010 a la fecha ante la COFEPRIS para el principio activo DARUNAVIR." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
58	1215100649819	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite ante la COFEPRIS, del año 2010 a la fecha para el principio activo DARUNAVIR." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
59	1215100650019	"Por medio de la presente solicito informe si del año 2010 a la fecha, se han presentado solicitudes de registro sanitario ante la COFEPRIS, respecto del principio activo DARUNAVIR, incluyendo los datos del solicitante, denominación distintiva, titular del mismo y fecha de ingreso de la solicitud" (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
60	1215100650219	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia solicitado o en periodo de evaluación del año 2010 a la fecha para el principio activo DARUNAVIR." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
61	1215100650319	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia aprobado del año 2010 a la fecha para el principio activo DARUNAVIR." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
62	1215100650719	"Por medio de la presente solicito atentamente información para saber si la Comisión Federal para	SE CONFIRMA OIC UDT



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Cofepris
Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

		la Protección Contra Riesgos Sanitarios del 2010 a la fecha, ha recibido solicitud de trámite de Registro Sanitario respecto del principio activo DARUNAVIR, a nombre de la Sociedad denominada: ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V., y en su caso favor de proporcionar fecha de presentación y datos del solicitante." (Sic)	SG UDT
63	1215100650819	"Por medio de la presente solicito información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del 2010 a la fecha, ha expedido Registro Sanitario respecto del principio activo DARUNAVIR, en favor de la Sociedad denominada ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V., y en su caso, favor de proporcionar fecha de expedición, datos del titular del Registro, asimismo solicitamos informe de las modificaciones y cualesquiera autorizaciones que hasta la fecha haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de dicho registro." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
64	1215100651019	"Por medio de la presente solicito información para conocer si del 2010 a la fecha, existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia solicitado o en periodo de evaluación para el principio activo DARUNAVIR, a nombre de la Sociedad denominada: ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
65	1215100651119	"Por medio de la presente solicito información para conocer si del 2010 a la fecha, existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia aprobado para el principio activo de DARUNAVIR, a nombre de la Sociedad denominada: ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
66	1215100652219	"Quisiera saber si esta Comisión cuenta con resultados de laboratorio que demuestren la presencia de salmonela Uganda en papayas." (Sic)	SE REVOCÓ SG (2)

*** En relación a las solicitudes de información 121510055449 y 121510055479, el emisor de la convocatoria por un error mecanográfico omitió un dígito en el folio, siendo el correcto 1215100554419 y 1215100554719.

C) Análisis y aprobación de la **VERSIÓN PÚBLICA** de la información derivada de las respuestas a las solicitudes con números de folios:

FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ



SAIUD

SECRETARÍA DE SALUD



Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

1	1215100548019	"Se solicita a la Cofepris todos los REGISTROS SANITARIOS (completos incluyendo sus anexos) emitidos por esta Comisión y que a la fecha se encuentran vigentes para el caso del PRODUCTO HIGIÉNICO denominado "COPA MENSTRUAL." (Sic)	SE REVOKA SG (2) UDT (2)
2	1215100548219	"Se solicita a la Cofepris la información documental que consigne y/o evidencie todos los TRÁMITES PARA LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO que a la fecha se encuentran EN PROCESO y que son para el caso del PRODUCTO HIGIÉNICO denominado "COPA MENSTRUAL." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
3	1215100548719	"Se solicita a la Cofepris el listado o documento equivalente que contenga todos y cada uno de los trámites que al día de hoy se encuentran EN PROCESO DE EVALUACIÓN y que fueron presentados por diversos interesados en obtener algún registro sanitario para el caso del PRODUCTO HIGIÉNICO denominado "COPA MENSTRUAL." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT

D) Análisis y aprobación de la RESERVA de la información derivada de las respuestas a las solicitudes con números de folios:

FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
1	1215100562019	VOTO EN CONTRA OIC (3) SE REVOKA SG (3)
2	1215100562119	VOTO EN CONTRA OIC (3) SE REVOKA SG (3) UDT (3)



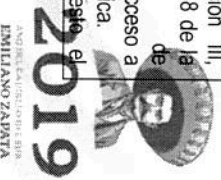
SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

3	1215100569019	"Se solicita a la Cofepris la información documental que conste cómo fue que se resolvió el trámite 173300421A0065 el cual se puede apreciar en la página 3 del documento que se presenta de forma adjunta. (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
4	1215100574919	"Se solicita copia simple de la respuesta, oficio de respuesta o documento mediante el cual se emita respuesta de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a la Solicitud de Permiso Sanitario Previo de Importación de Productos, Modalidad A. Importación de Productos, presentada bajo el número de entrada 183300102A6437, con fecha 14 de diciembre del año 2018 ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
5	1215100576219	"SE SOLICITA COPIA SIMPLE DE LA RESPUESTA, OFICIO DE RESPUESTA O DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE EMITA RESPUESTA DE LA COFEPRIS, A LA SOLICITUD DE PERMISO SANITARIO PREVIO DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS, MODALIDAD A. IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS, PRESENTADA BAJO EL NÚMERO DE ENTRADA 183300102A6437, CON FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2018 ANTE LA COFEPRIS., tipo de derecho ARCO: Acceso datos personales , presento solicitud: Representante legal, representante: [REDACTED] **, tipo de persona: Titular" (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT ** Eliminado. Un nombre Fundamento legal: Artículo 98, fracción III, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivación. Se testo el nombre de una persona física por tratarse de un dato personal confidencial por lo que para su difusión se requiere del consentimiento del titular
6	1215100576719	"SE SOLICITA COPIA SIMPLE DE LA RESPUESTA, OFICIO DE RESPUESTA O DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE EMITA RESPUESTA DE LA COFEPRIS, A LA SOLICITUD DE PERMISO SANITARIO PREVIO DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS, MODALIDAD A. IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS, PRESENTADA BAJO EL NÚMERO DE ENTRADA 183300102A6437, CON FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2018 ANTE LA COFEPRIS., tipo de derecho ARCO: Acceso datos personales , presento solicitud: Representante legal, representante: [REDACTED] , tipo de persona: Titular" (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT ** Eliminado. Un nombre Fundamento legal: Artículo 98, fracción III, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivación. Se testo el

[Handwritten signatures and initials]



2019

ANGÉLICA CASTELLANO
EMILIANO ZAVATA



SECRETARÍA DE SALUD

Cofepris
Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

		nombre de una persona física por tratarse de un dato personal confidencial por lo que para su difusión se requiere del consentimiento del titular	
7	1215100577019	"SOLICITO INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE:¿CUANTAS AUTORIZACIONES SE HAN OTORGADO DE PRODUCTOS DE CANNABIS?¿CUANTAS RESPUESTAS HA DADO LA COFEPRIS DE PRODUCTOS DE CANNABIS?¿QUE EMPRESAS HAN SOLICITADO CONSULTAS DE PRODUCTOS DE CANNABIS?¿CUÁNTAS EMPRESAS HAN SOLICITADO AUTORIZACIONES DE PRODUCTOS DE CANNABIS?¿CUÁNTAS SOLICITUDES DE AUTORIZACIONES DE PRODUCTOS DE CANNABIS TIENE COFEPRIS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN O EN REVISIÓN?¿CUÁNTAS CONSULTAS DE PRODUCTOS DE CANNABIS TIENE COFEPRIS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN O EN REVISIÓN?" (Sic)	VOTO EN CONTRA OIC (3) SE REVOCA SG (3) SE CONFIRMA UDI
8	1215100580919	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite para la formulación liofilizada." (Sic)	VOTO EN CONTRA OIC (3) SE CONFIRMA SG UDI

E) Análisis y aprobación de la **RESERVA E INCOMPETENCIA**, de la información derivada de las respuestas a las solicitudes con números de folios:

FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ	
1	1215100562219	"Ver solicitud" (Sic)	VOTO EN CONTRA OIC (3)



SECRETARÍA DE SALUD



Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

		SE REVOCA SG (3) UDT (3)
--	--	--------------------------------

F) Análisis y aprobación de la RESERVA PARCIAL de la información derivada de las respuestas a las solicitudes con números de folios:

FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
1 1215100568019	"Se solicita a la Cofepris la información documental que consigne, evidencia y/o contenga todos los trámites para la obtención de REGISTROS SANITARIOS que actualmente se encuentran en proceso de evaluación, y que fueron ingresados por Solomed, S.A. de C.V." (Sic)	VOTO EN CONTRA OIC (3) SE CONFIRMA SG UDT

G) Análisis y aprobación de la INEXISTENCIA Y CONFIDENCIAL de la información derivada de las respuestas a las solicitudes con números de folios:

FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
1 1215100585419	"Por medio de la presente solicito atentamente se me proporcione la información relativa a las formas y fórmulas farmacéuticas de medicamentos que contengan como principio activo la sustancia denominada "Etanolato de Darunavir" o bien "Darunavir", correspondientes a registros sanitarios expedidos, autorizados o en proceso de autorización por parte de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, en especial los otorgados o en proceso de otorgarse a productos farmacéuticos genéricos respecto del medicamento con la denominación genérica Darunavir (Anexo a la presente, la Resolución del Decimosexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, de fecha veintiséis de octubre de dos mil dieciséis, en la que se resuelve ordenar a COFEPRIS la entrega de la información relacionada con la información farmacéutica de otro principio activo por parte de COFEPRIS a el solicitante a través de la revocación de la resolución de fecha 19 de abril del 2016 suscrita por el Pleno del Instituto de	VOTO EN CONTRA OIC (1) SE CONFIRMA UDT



SALUD



Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

	Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para su atenta consideración). "(Sic)	
2	1215100585519 "Por medio de la presente solicito atentamente me sea proporcionada toda la información pública y documentos disponibles, relacionados con los registros sanitarios solicitados, autorizados o en trámite de medicamentos que contengan como principio activo la sustancia denominada "Etanolato de Darunavir" o "Darunavir", inclusive toda la documentación e información pública relacionada con los estudios clínicos y preclínicos presentados para la obtención de los citados registros sanitarios. (Anexo a la presente, la Resolución del Decimoséptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, de fecha veintiséis de octubre de dos mil diecisiete, en la que se resuelve ordenar a COFEPRIS la entrega de la información relacionada con la formulación farmacéutica de otro principio activo, por parte de COFEPRIS a el solicitante, a través de la revocación de la resolución de fecha 19 de abril del 2016 suscrita por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para su atenta consideración). "(Sic)	SE REVOCA OIC (2) SE CONFIRMA SG UDT
3	1215100585619 "Por medio de la presente solicito atentamente me sea proporcionada toda la información pública y documentos disponibles, relacionados con los registros sanitarios solicitados, autorizados o en trámite de medicamentos que contengan como principio activo la sustancia denominada "Etanolato de Darunavir" o "Darunavir", inclusive toda la documentación e información pública relacionada con los estudios clínicos y preclínicos presentados para la obtención de los citados registros sanitarios. (Anexo a la presente, la Resolución del Decimoséptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, de fecha veintiséis de octubre de dos mil diecisiete, en la que se resuelve ordenar a COFEPRIS la entrega de la información relacionada con la formulación farmacéutica de otro principio activo, por parte de COFEPRIS a el solicitante, a través de la revocación de la resolución de fecha 19 de abril del 2016 suscrita por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para su atenta consideración). "(Sic)	VOTO EN CONTRA OIC (3) SE CONFIRMA SG UDT
4	1215100585719 "Por medio de la presente solicito atentamente me sea proporcionada toda la información pública y documentos disponibles, relacionados con los registros sanitarios solicitados, autorizados o en trámite de medicamentos que contengan como principio activo la sustancia denominada "Etanolato de Darunavir" o "Darunavir", inclusive toda la documentación e información pública relacionada con los estudios clínicos y preclínicos presentados para la obtención de los citados registros sanitarios. (Anexo a la presente, la Resolución del Decimoséptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, de fecha veintiséis de octubre de dos mil diecisiete, en la que se resuelve ordenar a COFEPRIS la entrega de la información relacionada con la formulación farmacéutica de otro	SE CONFIRMA OIC SG UDT



SECRETARÍA DE SALUD



Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

	principio activo, por parte de COFEPRIS a el solicitante, a través de la revocación de la resolución de fecha 19 de abril del 2016 suscrita por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para su atenta consideración)." (Sic)	
5 1215100586019	"Por medio de la presente solicito atentamente me sea proporcionada toda la información pública y documentos disponibles, proporcionados por los solicitantes de registros sanitarios, expedidos, autorizados o en trámite de medicamentos que contengan como principio activo la sustancia denominada "Etanolato de Darunavir" o "Darunavir", en especial toda la documentación e información pública relacionada con las pruebas y estudios clínicos y preclínicos presentados para la obtención de los citados registros sanitarios. (Anexo a la presente, la Resolución del Decimosegundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, de fecha veintiséis de octubre de dos mil diecisiete, en la que se resuelve ordenar a COFEPRIS la entrega de la información relacionada con la formulación farmacéutica por parte de COFEPRIS a el solicitante, a través de la revocación de la resolución de fecha 19 de abril del 2016 suscrita por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para su atenta consideración)." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
6 1215100609419	"Por medio de la presente solicito atentamente me sea proporcionada toda la información pública y documentos disponibles, relacionados con los registros sanitarios solicitados, autorizados o en trámite del 2010 a la fecha, respecto de medicamentos que contengan como principio activo la sustancia denominada "Etanolato de Darunavir" o "Darunavir", inclusive toda la documentación e información pública relacionada con los estudios clínicos y preclínicos presentados para la obtención de los citados registros sanitarios, así como su correspondiente información Para Prescribir extendida y ampliada." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
7 1215100626919	"Por medio de la presente solicito atentamente me sea proporcionada toda la información pública y documentos disponibles, relacionados con los registros sanitarios solicitados, autorizados o en trámite del 2010 a la fecha, respecto de medicamentos que contengan como principio activo la sustancia denominada "Etanolato de Darunavir" o "Darunavir", inclusive toda la documentación e información pública relacionada con los estudios clínicos y preclínicos presentados para la obtención de los citados registros sanitarios, así como su correspondiente información Para Prescribir extendida y ampliada." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
8 1215100631119	"- Por medio de la presente solicito atentamente me sea proporcionada toda la información pública y documentos disponibles, relacionados con los registros sanitarios solicitados, autorizados o en trámite de medicamentos que contengan como principio activo la sustancia denominada "Etanolato de Darunavir" o "Darunavir", inclusive toda la documentación e información pública relacionada con	SE CONFIRMA OIC SG UDT

[Handwritten signatures and initials]

2019



AVILA CALZADILLA
ENRIQUE ZAPATA



SALUD



Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

SECRETARÍA DE SALUD

		los estudios clínicos y preclínicos presentados para la obtención de los citados registros sanitarios. (Anexo a la presente, la Resolución del Decimoseptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, de fecha veintiséis de octubre de dos mil diecisiete, en la que se resuelve ordenar a COFEPRIS la entrega de la información relacionada con la formulación farmacéutica de otro principio activo, por parte de COFEPRIS a el solicitante, a través de la revocación de la resolución de fecha 19 de abril del 2016 suscrita por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para su atenta consideración). (Sic)	
9	1215100631419	"Por medio de la presente solicito atentamente me sea proporcionada toda la información pública y documentos disponibles, proporcionados por los solicitantes de registros sanitarios, expedidos, autorizados o en trámite de medicamentos que contengan como principio activo la sustancia denominada "Etanolato de Darunavir" o "Darunavir", en especial toda la documentación e información pública relacionada con las pruebas y estudios clínicos y preclínicos presentados para la obtención de los citados registros sanitarios. (Anexo a la presente, la Resolución del Decimoseptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, de fecha veintiséis de octubre de dos mil diecisiete, en la que se resuelve ordenar a COFEPRIS la entrega de la información relacionada con la formulación farmacéutica por parte de COFEPRIS a el solicitante, a través de la revocación de la resolución de fecha 19 de abril del 2016 suscrita por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para su atenta consideración). (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
10	1215100651619	"Por medio de la presente solicito atentamente me sea proporcionada toda la información pública y documentos disponibles, relacionados con los registros sanitarios solicitados, autorizados o en trámite de medicamentos que contengan como principio activo la sustancia denominada "Etanolato de Darunavir" o "Darunavir", inclusive toda la documentación e información pública, relacionada con los estudios clínicos y preclínicos presentados para la obtención de los citados registros sanitarios. (Anexo a la presente, la Resolución del Decimoseptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, de fecha veintiséis de octubre de dos mil diecisiete, en la que se resuelve ordenar a COFEPRIS la entrega de la información relacionada con la formulación farmacéutica de otro principio activo, por parte de COFEPRIS a el solicitante, a través de la revocación de la resolución de fecha 19 de abril del 2016 suscrita por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para su atenta consideración). (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
11	1215100652019	"Por medio de la presente solicito atentamente me sea proporcionada toda la información pública y documentos disponibles, proporcionados por los solicitantes de registros sanitarios, expedidos, autorizados o en trámite de medicamentos que contengan como principio activo la sustancia	SE CONFIRMA OIC SG UDT



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

	<p>denominada "Etanolato de Darunavir" o "Darunavir", en especial toda la documentación e información pública relacionada con las pruebas y estudios clínicos y preclínicos presentados para la obtención de los citados registros sanitarios. (Anexo a la presente, la Resolución del Decimosexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, de fecha veintiséis de octubre de dos mil diecisiete, en la que se resuelve ordenar a COFEPRIS la entrega de la información relacionada con la formulación farmacéutica por parte de COFEPRIS a el solicitante, a través de la revocación de la resolución de fecha 19 de abril del 2016 suscrita por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para su atenta consideración)." (Sic)</p>	
--	---	--

H) Análisis y aprobación de la **CONFIDENCIAL** de la información derivada de las respuestas a las solicitudes con números de folios:

FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
1 1215100585819	<p>"Por medio de la presente solicito atentamente me sea proporcionada toda la información relativa a la fórmula farmacéutica contenida en el Registro Sanitario que en adelante se describe. Fecha de ingreso: 31 de julio de 2017, Número de entrada: 173300400 C0043, Razón Social: Sandoz S.A. de C.V., Denominación Distintiva: Cívine, Registro Sanitario: 261M2017, Denominación Genérica: Darunavir, Forma Farmacéutica: Tabletas. (Anexo a la presente, la Resolución del Decimosexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, de fecha veintiséis de octubre de dos mil diecisiete, en la que se resuelve ordenar a COFEPRIS la entrega de la información relacionada con la formulación farmacéutica de otro principio activo, por parte de COFEPRIS a el solicitante, a través de la revocación de la resolución de fecha 19 de abril del 2016 suscrita por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para su atenta consideración)." (Sic)</p>	<p>SE CONFIRMA OIC SG UDT</p>
2 1215100585919	<p>"Por medio de la presente solicito se me informe si el fármaco o principio activo "Etanolato de Darunavir" se encuentra contenido en la formulación farmacéutica correspondiente al Registro Sanitario que en adelante se describe. Fecha de ingreso: 31 de julio de 2017, Número de entrada: 173300400 C0043, Razón Social: Sandoz S.A. de C.V., Denominación Distintiva: Cívine, Registro Sanitario: 261M2017, Denominación Genérica: Darunavir, Forma Farmacéutica: Tabletas, y si dicho</p>	<p>SE CONFIRMA OIC SG UDT</p>



SALUD



Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

compuesto tiene algún otro fármaco, sustancia o precursor adicional al antes citado." (Sic)

"Por medio del presente solicito atentamente se me informe si para la expedición del Registro Sanitario No. 398M2014 SSA y la aprobación de las indicaciones que contempla dicho registro, mismo que fue expedido por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del medicamento bajo la denominación distintiva REMSIMA, el solicitante presentó sus propios estudios clínicos para cada una de las indicaciones y de qué tipo, para acreditar la calidad, seguridad y eficacia del medicamento." (Sic)

"Por medio de la presente solicito informe si la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios ha expedido permisos de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo DARUNAVIR." (Sic)

"Por medio de la presente solicito informe si la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios ha expedido permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo "TRASTUZUMAB" del año 2015 a la fecha y en caso de ser afirmativa la respuesta ¿En qué términos específicos se expidió tal permiso o autorización?, ¿En favor de quién? y ¿En qué fechas?" (Sic)

"Por medio de la presente solicito informe si la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios ha expedido permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo "TRASTUZUMAB" a la fecha y en caso de ser afirmativa la respuesta ¿En qué términos específicos se expidió tal permiso o autorización?, ¿En favor de quién? y ¿En qué fechas?" (Sic)

"Solicito lista en su versión electrónica de las personas físicas y morales que han sido sujetas a un procedimiento de visita de verificación para el mes de julio 2019 cuya acta de visita de verificación haya sido cerrada sin la necesidad de que en el listado sean enunciados aquellas personas físicas o morales que se encuentren pendientes de dictamen sanitario y sanción ya que estos son procedimientos diferentes y no solicitados a través de la presente solicitud de información. Lo anterior bajo el entendido de que la visitas de verificación y su conclusión con el acta de visita de verificación y el proceso de dictamen sanitario y su conclusión con una sanción se encuentran a cargo de áreas distintas por lo que deben ser entendidos como procedimientos administrativos diferentes a cargo de la dirección ejecutiva de dictamen sanitario o su similar en la institución motiva por el cual no se puede reservar la información. Por lo cual el listado de información de personas físicas y morales que han sido sujetas a un procedimiento de visita de verificación es un

SE REVOCA
SG (2)

SE CONFIRMA
OIC
UDT

SE REVOCA
OIC (2)
SG (2)
UDT (1)

SE REVOCA
SG (2)
UDT (1)
SE CONFIRMA
OIC

SE REVOCA
SG (2)
UDT (1)
SE CONFIRMA
OIC

SE REVOCA
OIC (2)
SE CONFIRMA
SG
UDT

7
1215100623119

6
1215100620019

5
1215100612419

4
1215100608419

3
1215100591519

2019



SALUD



Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

	<p>procedimiento concluido y no sujeto a un proceso de evaluación motivo por el cual no es información reservada o confidencial En dicha circunstancias las listas deben contener la clave de orden de visita de verificación contenido en archivo de Excel o programas de código abierto o cualquier otro programa que contenga la expresión documental de lo solicitado por lo que no es necesario generar una versión pública toda vez que no se solicita ningún tipo de información o dato personal sin otro particular saludos cordiales Otros datos para facilitar su localización: Comisión de Operación Sanitaria" (Sic)</p>	
<p>8</p> <p>1215100625019</p>	<p>"Por medio de la presente solicito informe si la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios ha expedido permisos de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo ABIRATERONA." (Sic)</p>	<p>SE REVOKA OIC (2) SG (2) UDT (1)</p>
<p>9</p> <p>1215100631219</p>	<p>"Por medio de la presente solicito atentamente me sea proporcionada toda la información relativa a la fórmula farmacéutica contenida en el Registro Sanitario que en adelante se describe: Fecha de ingreso: 31 de julio de 2017, Número de entrada: 173300400 00043, Razón Social: Sandoz S.A. de C.V., Denominación Distintiva: Civine, Registro Sanitario: 261M2017, Denominación Genérica: Darunavir, Forma Farmacéutica: Tabletas. (Anexo a la presente, la Resolución del Decimoseptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, de fecha veintiséis de octubre de dos mil diecisiete, en la que se resuelve ordenar a COFEPRIS la entrega de la información relacionada con la formulación farmacéutica de otro principio activo, por parte de COFEPRIS a el solicitante, a través de la revocación de la resolución de fecha 19 de abril del 2016 suscita por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para su atenta consideración)." (Sic)</p>	<p>SE CONFIRMA OIC SG UDT</p>
<p>10</p> <p>1215100631319</p>	<p>"Por medio de la presente solicito se me informe si el fármaco o principio activo "Etanolato de Darunavir" se encuentra contenido en la formulación farmacéutica correspondiente al Registro Sanitario que en adelante se describe: Fecha de ingreso: 31 de julio de 2017, Número de entrada: 173300400 00043, Razón Social: Sandoz S.A. de C.V., Denominación Distintiva: Civine, Registro Sanitario: 261M2017, Denominación Genérica: Darunavir, Forma Farmacéutica: Tabletas, y si dicho compuesto tiene algún otro fármaco, sustancia o precursor adicional al antes citado." (Sic)</p>	<p>SE CONFIRMA OIC SG UDT</p>
<p>11</p> <p>1215100651719</p>	<p>"Por medio de la presente solicito atentamente me sea proporcionada toda la información relativa a la fórmula farmacéutica contenida en el Registro Sanitario que en adelante se describe: Fecha de ingreso: 31 de julio de 2017, Número de entrada: 173300400 00043, Razón Social: Sandoz S.A. de C.V., Denominación Distintiva: Civine, Registro Sanitario: 261M2017, Denominación Genérica: Darunavir, Forma Farmacéutica: Tabletas. (Anexo a la presente, la Resolución del Decimoseptimo</p>	<p>SE CONFIRMA OIC SG UDT</p>



SALUD



Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

		Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, de fecha veintiséis de octubre de dos mil diecisiete, en la que se resuelve ordenar a COFEPRIS la entrega de la información relacionada con la formulación farmacéutica de otro principio activo, por parte de COFEPRIS a el solicitante, a través de la revocación de la resolución de fecha 19 de abril del 2016 suscrita por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para su atenta consideración." (Sic)	
12	1215100651819	"Por medio de la presente solicito atentamente me sea proporcionada toda la información relativa a la fórmula farmacéutica contenida en el Registro Sanitario que en adelante se describe: Fecha de ingreso: 31 de julio de 2017, Número de entrada: 173300400 C0043, Razón Social: Sandoz S.A. de C.V., Denominación Distintiva: Civine, Registro Sanitario: 261M2017, Denominación Genérica: Darunavir, Forma Farmacéutica: Tabletas. (Anexo a la presente, la Resolución del Decimosexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, de fecha veintiséis de octubre de dos mil diecisiete, en la que se resuelve ordenar a COFEPRIS la entrega de la información relacionada con la formulación farmacéutica de otro principio activo, por parte de COFEPRIS a el solicitante, a través de la revocación de la resolución de fecha 19 de abril del 2016 suscrita por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para su atenta consideración)." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
13	1215100651919	"Por medio de la presente solicito se me informe si el fármaco o principio activo "Etanolato de Darunavir" se encuentra contenido en la formulación farmacéutica correspondiente al Registro Sanitario que en adelante se describe: Fecha de ingreso: 31 de julio de 2017, Número de entrada: 173300400 C0043, Razón Social: Sandoz S.A. de C.V., Denominación Distintiva: Civine, Registro Sanitario: 261M2017, Denominación Genérica: Darunavir, Forma Farmacéutica: Tabletas, y si dicho compuesto tiene algún otro fármaco, sustancia o precursor adicional al antes citado" (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT

j) Análisis y aprobación de la **CONFIDENCIAL PARCIAL** de la información derivada de las respuestas a las solicitudes con números de folios:

FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
1 1215100591619	"Por medio del presente solicito amablemente se me confirme que el sitio de acondicionamiento del medicamento Remsina, amparado bajo el Registro Sanitario No. 398M2014 SGA se realiza por la	SE CONFIRMA OIC SG



SALUD



Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

	<p>empresa EGIS Pharmaceuticals en la siguiente dirección: PcbBokényi ut 118-120., Budapest, Hungría 116. Así mismo se nos proporcione el detalle del proceso de acondicionamiento de tal medicamento." (Sic)</p>	<p>UDI</p>
<p>2</p> <p>1215100595519</p>	<p>"Se solicita a esa Comisión informe sobre la existencia de cualquier trámite en curso o concluido en los últimos doce meses, asociado al ingrediente activo TENOFVIR, de forma aislada o en combinación, en cualquiera de sus sales, incluyendo solicitudes de permisos de importación, permisos de importación otorgados; solicitudes de aprobación de protocolos de investigación, protocolos de investigación aprobados; y solicitudes de registros sanitarios, así como registros sanitarios otorgados, en su caso. La información proporcionada deberá incluir lo siguiente: 1. Fecha de inicio del trámite; 2. Fecha de conclusión del trámite, en su caso; 3. Identidad del solicitante; 4. Si el ingrediente activo de encuentra de forma aislada o en combinación con otros ingredientes activos en el trámite específico; 5. La sal específica del ingrediente activo asociado al trámite." (Sic)</p>	<p>SE CONFIRMA OIC SG UDI</p>
<p>3</p> <p>1215100626619</p>	<p>"Por medio de la presente solicito informe si la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios del 2010 a la fecha, ha expedido permisos de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo DARUNAVIR, en favor de la Sociedad denominada ALTERNATIVA, S.A. DE C.V., y en su caso, favor de proporcionar fecha de presentación de la solicitud y fecha de autorización." (Sic)</p>	<p>SE CONFIRMA OIC SG UDI</p>
<p>4</p> <p>1215100631019</p>	<p>"Por medio de la presente solicito atentamente se me proporcione la información relativa a las formas y fórmulas farmacéuticas de medicamentos que contengan como principio activo la sustancia denominada "Etanolato de Darunavir" o bien "Darunavir", correspondientes a registros sanitarios expedidos, autorizados o en proceso de autorización por parte de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, en especial los otorgados o en proceso de otorgarse a productos farmacéuticos genéricos respecto del medicamento con la denominación genérica Darunavir (Anexo a la presente, la Resolución del Decimosexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, de fecha veintiséis de octubre de dos mil diecisiete, en la que se resuelve ordenar a COFEPRIS la entrega de la información relacionada con la formulación farmacéutica de otro principio activo por parte de COFEPRIS a el solicitante, a través de la revocación de la resolución de fecha 19 de abril del 2016 susrita por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para su atenta consideración)." (Sic)</p>	<p>SE CONFIRMA OIC SG UDI</p>
<p>5</p> <p>1215100642019</p>	<p>"Por medio de la presente solicito informe si la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios ha expedido permisos de importación para algún producto, fármaco o sustancia que</p>	<p>SE CONFIRMA OIC SG</p>

2019



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

	contenga el principio activo ABIRATERONA." (Sic)	UDT
6	"Por medio de la presente solicito informe si la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios ha expedido permisos de importación durante al 2018 y lo que va del presente año para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo ABIRATERONA." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
7	"Por medio de la presente solicito informe si la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios ha expedido permisos de importación durante el año 2018 y lo que va del presente año para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo DARUNAVIR" (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
8	"Por medio de la presente solicito atentamente se me proporcione la información relativa a las formas y fórmulas farmacéuticas de medicamentos que contengan como principio activo la sustancia denominada "Etanolato de Darunavir" o bien "Darunavir", correspondientes a registros sanitarios expedidos, autorizados o en proceso de autorización por parte de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, en especial los otorgados o en proceso de otorgarse a productos farmacéuticos genéricos respecto del medicamento con la denominación genérica Darunavir (Anexo a la presente, la Resolución del Decimoseptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, de fecha veintiseis de octubre de dos mil diecisiete, en la que se resuelve ordenar a COFEPRIS la entrega de la información relacionada, con la formulación farmacéutica de otro principio activo por parte de COFEPRIS a el solicitante, a través de la revocación de la resolución de fecha 19 de abril del 2016 suscrita por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para su atenta consideración)." (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
9	"Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6 de la constitución, 3 y 6 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información, atentamente solicito información detallada de todas las solicitudes de permisos de importación relacionadas con el principio activo y/o sustancia lenalidomida que se hayan presentado del 1 de enero de 2015 a la fecha de respuesta de esta solicitud, detalles como los siguientes: número de la solicitud, fecha de solicitud, solicitante y estado del trámite...." (sic) (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT
10	"Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6 de la constitución, 3 y 6 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información, atentamente solicito información detallada de todos los permisos de importación relacionados con el principio activo y/o sustancia lenalidomida que se hayan otorgado del 1 de enero de 2015 a la fecha de respuesta de esta solicitud, detalles como los siguientes: número del permiso, fecha en que se otorgó y titular del permiso de importación." (sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT



SA LUUD

SECRETARÍA DE SALUD



Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

	(Sic)	
11	1215100661819	SE REVOCA OIC (2) SE CONFIRMA SG UDT

J) Análisis y aprobación de la **INCOMPETENCIA PARCIAL**, de la información derivada de las respuestas a las solicitudes con números de folios:

FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
1	1215100610219	SE CONFIRMA OIC SG UDT
2	1215100618619	SE CONFIRMA OIC SG UDT

"Por medio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública solicito: 1. Un documento por parte del área o departamento correspondiente del sujeto obligado de transparencia, que certifique cuál fue el rango de los montos máximos de contratación para el año de 2018, en cuanto adjudicaciones directas, invitación a cuando menos tres y licitaciones públicas. 2. Además, aclarar si estos montos son iguales para los órganos centralizados y descentralizados de la dependencia sujeto de transparencia. En caso de no ser igual, aclarar ese rango de montos a qué entidades de la secretaría abarcan y a cuáles no.

3. Justificación del punto anterior en caso de que algunos órganos del sujeto obligado tengan diferente rango de montos máximos de adjudicación. 4. Documentos que certifique el porcentaje de contrataciones directas, invitación a cuando menos tres y licitaciones públicas que podía hacer el sujeto obligado en 2018. Por ejemplo, más no exclusivamente, un documento diga que del 100 por ciento de contratos, solo el 30 por ciento podrían ser por adjudicación directa (esto es un ejemplo)" (Sic)

"Residuos Peligrosos Biológicos Intecadosos (RPB) Datos estadísticos por estados, producción de estos desechos, a nivel Consultorios dentales y clínicas dentales, que porcentaje de estos residuos reciben tratamiento adecuado. Porcentaje de contaminación que representan estos residuos y su Impacto ambiental. Cualquier dato, artículo, reporte o información relacionado con RPB y



SECRETARÍA DE SALUD

Cofepris

Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

<p>Odontología. Otros datos para facilitar su localización: Cualquier dato referente a Odontología e impacto ambiental, la información sera utilizada con fines educativos y de planeamiento en la Universidad Anáhuac Cancún, con el fin de trazar un nuevo modelo de atención odontología en el que podamos reducir el impacto ambiental que una actividad tan básica e importante como la salud dental" (Sic)</p>	
--	--

K) Análisis y aprobación de la **INCOMPETENCIA** de la información derivada de las respuesta a las solicitudes con números de folios:

FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
1 1215100632219	<p>"1. SOLICITO SE INFORME Y EXHIBA EL DOCUMENTO, OFICIO, CIRCULAR Y O INSTRUMENTO JURIDICO EN EL QUE CONSTA Y O SE ESPECIFICA QUE NO ES COMPETENCIA DE LA COFEPRIS LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 245, FRACCION V DE LA LEY GENERAL DE SALUD.2. SOLICITO SE INFORME Y EXHIBA EL FUNDAMENTO LEGAL DE NUESTRO ORDENAMIENTO JURIDICO QUE DISPONE QUE NO ES COMPETENCIA DE LA COFEPRIS LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 245, FRACCION V DE LA LEY GENERAL DE SALUD.3. SOLICITO SE INFORME DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO PORQUE NO ES COMPETENCIA DE LA COFEPRIS LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 245, FRACCION V DE LA LEY GENERAL DE SALUD." (Sic)</p>	<p>SE REVOKA OIC (2) SG (2) UDI (1)</p>
2 1215100636419	<p>"Dr Jose Alonso Novelo Baeza Titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios Cuales la motivación del Gerente de Material de Curacion Equipos Medicos Protesis y Productos Higienicos Gabriel Calvillo Ortiz en no atender los tramites de solicitudes de Registros Modificaciones Prorrogas Consultas Certificados de Libre Venta de Dispositivos Medicos de acuerdo a las fechas de entrada bajo el esquema (primeras entradas primeras salidas? Porque el Gerente de Material de Curacion Equipos Medicos Protesis y Productos Higienicos Gabriel Calvillo Ortiz solicita tramites de fechas de reciente ingreso para su atencion siendo que hay un importante rezago en atencion de tramites de fechas anteriores y de años anteriores sin atencion? Cual es el criterio que utiliza el Gerente de Material de Curacion Equipos Medicos Protesis y Productos Higienicos Gabriel Calvillo Ortiz para determinar que tramites de fechas de ingreso</p>	<p>SE REVOKA OIC (2) SG (2) UDI (1)</p>



SECRETARÍA DE SALUD



Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

recientes deben ser atendidos antes que todos los que ingresaron en meses o años anteriores?

En caso de que un usuario requiera de este tipo de atención express por parte del Gerente de Material de Curación Equipos Medicos Protesis y Productos Higienicos Gabriel Calvillo Ortiz cual es el medio para poder acceder a este trato preferencial? Cual es la relacion actual entre Fortino Sanchez Garcia que fue Subdirector Ejecutivo de Servicios de Salud mismo que le dio el nombramiento de la Gerente de Material de Curacion Equipos Medicos Protesis y Productos Higienicos Gabriel Calvillo Ortiz y la Comision Federal para la Proteccion Contra Riesgos Sanitarios o Gabriel Calvillo Ortiz ya que ofrece sus servicios para agilizar tramites al interior de cofepris cuenta con informacion de los tramites que estan en proceso de evaluacion asi como del tipo de resolucion de cada uno de los tramites evaluados mismos que oferta entre las diferentes consultorias o con los propios laboratorios para que se pongan disponibles se impriman en papel seguridad o se suban a dictamen?? Cual es el medio para poder ser parte de ese selecto grupo de atencion Fortino Sanchez Garcia o Gabriel Calvillo Ortiz?" (Sic)

"Dr Jose Alonso Novelo Titular de la Comision Federal para la Proteccion Contra Riesgos Sanitarios Porque el Gerente de Material de Curacion Equipos Medicos Protesis y Productos Higienicos Gabriel Calvillo Ortiz no respeta se apega a los criterios que el comisionado federal ha comunicado de ser una administracion transparente y en contra de todos los lineamientos internos a la Cofepris y a las leyes federales de procedimientos administrativos de asigna el trabajo de manera discrecional sin importar fechas de entrada de los tramites adelantando tramites con fechas de reciente ingreso para su atencion sobre todos los demas tramites que se encuentran en claro y preocupante rezago y fuera de los tiempos de atencion que marcan la legislacion vigente? Cual es el medio para formar parte de esta red de corrupcion que maneja al interior Gabriel Calvillo Ortiz en complicidad con Carmen Taboada Garcia Maria Isabel Nava Sanchez y Fortino Sanchez Garcia poder obtener la resolucion de un tramite que lleva ya excedido los tiempos legales de atencion establecidos por la ley? Cual es el medio para formar parte de esta red de corrupcion que maneja al interior Gabriel Calvillo Ortiz en complicidad con Carmen Taboada Garcia Maria Isabel Nava Sanchez y Fortino Sanchez Garcia poder obtener la resolucion de un tramite que por fines comerciales o de licitacion urge salga antes los tiempos legales de atencion establecidos por la ley? Cuales son los medios organizamos o procedimientos para denunciar a este tipo de practicas sin poner en riesgo de represalias a las empresas o personas denunciadas por parte de los funcionarios de la Cofepris involucrados mismos que son juez y parte y ya que es la amenaza consistente?" (Sic)

"Dr. José Alonso Novelo Baeza, Titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos

SE REVOCA
OIC (2)
SG (2)
UDT (3)

SE REVOCA
OIC (2)

2019



SECRETARÍA DE SALUD



Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

	<p>Sanitarios Es politica de la administracion que usted encabeza la difamacion y calumnias en perjuicio de personal que laboro o labora en Cofepris sin pruebas ni investigaciones documentadas evaluadas y concluidas ante los integrantes de la industria farmaceutica por parte del Gerente de Material de Curacion Equipos Medicos Protesis y Productos Higienicos Gabriel Calvillo Ortiz? Dr. José Alonso Novelo Baeza. Titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios es politica de la administracion que usted encabeza perjudicar a empleados y ex empleados de Cofepris la realizacion de campañas sistematicas de difamacion en perjuicio de empresas y personas para desacreditarlas o perjudicarlas en sus actividades personales y economicas ante la industria farmaceutica la cual es su fuente de ingresos por parte del Gerente de Material de Curacion Equipos Medicos Protesis y Productos Higienicos Gabriel Calvillo Ortiz? Dr. José Alonso Novelo Baeza. Titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios es politica de la administracion que usted encabeza pasar por alto la presuncion de inocencia de las personas que estan sujetas a investigacion y andar haciendo declaraciones en perjuicio de los sujetos de investigacion de por parte del Gerente de Material de Curacion Equipos Medicos Protesis y Productos Higienicos Gabriel Calvillo Ortiz? Dr. José Alonso Novelo Baeza. Titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios</p> <p>Cuales con los organismos mecanismos y medios al interior de Cofepris para denunciar este tipo de practicas de difamacion sistematica implementada por el Gerente de Material de Curacion Equipos Medicos Protesis y Productos Higienicos Gabriel Calvillo Ortiz en contra de empresas personas?" (Sic)</p>	<p>SG (2) UDT (3)</p>
<p>5</p> <p>1215100638719</p>	<p>"visitas de verificación y firma de libros de control de venta de medicamento controlado grupo 1, grupo 2 grupo 3, que realizo la institución, en la alcaldía de Huixquilucan estado de Mexico, a establecimientos con registro de venta y licencia en el último bimestre," (Sic)</p>	<p>SE REVOKA OIC (2) SG (2) UDT (3)</p>
<p>6</p> <p>1215100639719</p>	<p>"Padron o listado de establecimientos con licencias de alcohol vigente de alta y baja graduación por entidad federativa y municipio con nombre de establecimiento y dirección" (Sic)</p>	<p>SE REVOKA OIC (2) SG (2) UDT (3)</p>
<p>7</p> <p>1215100640819</p>	<p>"¿Qué tipo de residuos de plaguicidas se monitorean o analizan en los alimentos deshidratados al mercado mexicano?" (Sic)</p>	<p>SE CONFIRMA UDT</p>

2019





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Cofepris
Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

8	1215100640919	"¿Qué requisitos cumplen los alimentos que entran a México provenientes de otros países para garantizar su inocuidad y sanidad para los consumidores mexicanos?" (Sic)	SE REVOKA OIC (2) SG (2) UDT (3)
---	---------------	--	---

L) Análisis y aprobación de la **RESERVA PARCIAL Y CONFIDENCIAL PARCIAL**, de la información derivada de las respuesta a las solicitudes con números de folios:

FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
1 1215100633119	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y o en trámite así como de solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Imatinib y Mesilato de Imatinib que hayan sido otorgados dentro del periodo de 1 de enero de 2017 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud también se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2017 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia Imatinib y Mesilato de Imatinib, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido" (Sic)	SE CONFIRMA OIC SG UDT

M) Análisis y aprobación de la **INEXISTENCIA PARCIAL Y RESERVA PARCIAL**, de la información derivada de las respuesta a las solicitudes con números de folios:

FOLIO DE

ASUNTO

OBSERVACIONES

2019



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

SOLICITUD		DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ	
1	1215100633219	"Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con los principios activos denominados Imatinib y Mesilato de Imatinib, ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigación" (Sic)	VOTO EN CONTRA OIC (3) SE CONFIRMA SG UDT

N) Análisis y aprobación de las PRÓRROGAS de la información derivada de las respuestas a las solicitudes con números de folios:

FOLIO DE SOLICITUD	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
1	1215100653919 SE CONFIRMA
2	1215100654019 SE CONFIRMA
3	1215100654619 SE CONFIRMA
4	1215100654719 SE CONFIRMA
5	1215100654819 SE CONFIRMA
6	1215100655119 SE CONFIRMA
7	1215100655319 SE CONFIRMA
8	1215100655419 SE CONFIRMA
9	1215100555119 SE CONFIRMA
10	1215100655619 SE CONFIRMA
11	1215100656119 SE CONFIRMA
12	1215100656219 SE CONFIRMA
13	1215100656319 SE CONFIRMA
14	1215100656419 SE CONFIRMA
15	1215100656519 SE CONFIRMA
16	1215100656619 SE CONFIRMA



SAIUD

SECRETARÍA DE SALUD



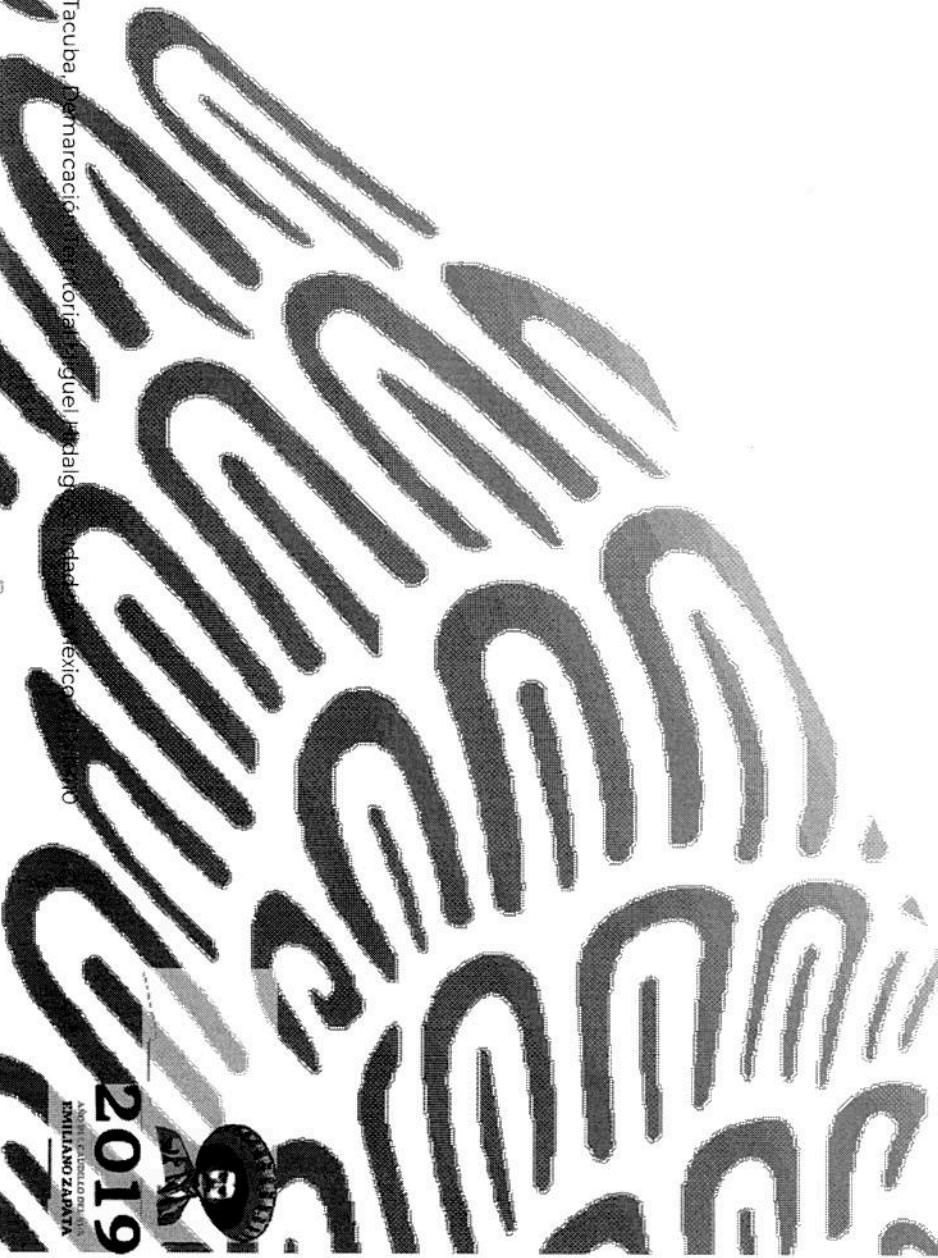
Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

17	1215100656719	SE CONFIRMA
18	1215100656819	SE CONFIRMA
19	1215100656919	SE CONFIRMA
20	1215100657019	SE CONFIRMA
21	1215100657119	SE CONFIRMA
22	1215100657519	SE CONFIRMA
23	1215100657919	SE CONFIRMA
24	1215100658319	SE CONFIRMA
25	1215100658419	SE CONFIRMA
26	1215100658519	SE CONFIRMA
27	1215100658619	SE CONFIRMA
28	1215100658819	SE CONFIRMA
29	1215100658919	SE CONFIRMA
30	1215100659019	SE CONFIRMA
31	1215100659319	SE CONFIRMA
32	1215100659719	SE CONFIRMA
33	1215100659819	SE CONFIRMA
34	1215100659919	SE CONFIRMA
35	1215100662019	SE CONFIRMA
36	1215100662119	SE CONFIRMA
37	1215100662219	SE CONFIRMA
38	1215100662319	SE CONFIRMA
39	1215100662419	SE CONFIRMA
40	1215100662519	SE CONFIRMA
41	1215100662619	SE CONFIRMA
42	1215100663019	SE CONFIRMA
43	1215100663119	SE CONFIRMA
44	1215100663219	SE CONFIRMA
45	1215100663619	SE CONFIRMA
46	1215100664519	SE CONFIRMA
47	1215100664619	SE CONFIRMA

[Handwritten signature]

Av. Marina Nacional Núm. 60, Piso 4, Colonia Tacuba, Demarcación de la Secretaría de Salud, Ciudad de México, México

www.gob.mx/cofepris, t: (01) 55 50 80 52 00



2019
EMILIANO ZAPATA



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

48	1215100664719	SE CONFIRMA
49	1215100664819	SE CONFIRMA
50	1215100665019	SE CONFIRMA
51	1215100665219	SE CONFIRMA
52	1215100665319	SE CONFIRMA
53	1215100668219	SE CONFIRMA
54	1215100668919	SE CONFIRMA
55	1215100669219	SE CONFIRMA
56	1215100669319	SE CONFIRMA
57	1215100669419	SE CONFIRMA
58	1215100669519	SE CONFIRMA
59	1215100669619	SE CONFIRMA
60	1215100670419	SE CONFIRMA
61	1215100670519	SE CONFIRMA
62	1215100670619	SE CONFIRMA
63	1215100670719	SE CONFIRMA
64	1215100670819	SE CONFIRMA
65	1215100670919	SE CONFIRMA
66	1215100671019	SE CONFIRMA
67	1215100671119	SE CONFIRMA
68	1215100671219	SE CONFIRMA
69	1215100671319	SE CONFIRMA
70	1215100671519	SE CONFIRMA
71	1215100671619	SE CONFIRMA
72	1215100671719	SE CONFIRMA
73	1215100671819	SE CONFIRMA
74	1215100671919	SE CONFIRMA
75	1215100672019	SE CONFIRMA
76	1215100672219	SE CONFIRMA
77	1215100672319	SE CONFIRMA
78	1215100672419	SE CONFIRMA

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Av. Marina Nacional Núm. 60, Piso 4, Colonia Tacuba, Demarcación Territorial Miguel Alemán, Ciudad de México, C.P. 06702
www.gob.mx/cofepris, t. (01) 55 50 80 52 00



2019

EXHIBITADO ZAIPATA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Cofepris
Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

79	1215100672519	SE CONFIRMA
80	1215100672919	SE CONFIRMA
81	1215100673019	SE CONFIRMA
82	1215100673819	SE CONFIRMA
83	1215100674019	SE CONFIRMA
84	1215100674119	SE CONFIRMA
85	1215100674219	SE CONFIRMA
86	1215100674319	SE CONFIRMA
87	1215100674419	SE CONFIRMA
88	1215100674519	SE CONFIRMA
89	1215100674919	SE CONFIRMA
90	1215100675019	SE CONFIRMA
91	1215100675119	SE CONFIRMA
92	1215100675219	SE CONFIRMA
93	1215100675319	SE CONFIRMA
94	1215100675519	SE CONFIRMA
95	1215100675619	SE CONFIRMA
96	1215100675719	SE CONFIRMA
97	1215100677019	SE CONFIRMA
98	1215100677119	SE CONFIRMA
99	1215100677319	SE CONFIRMA
100	1215100677719	SE CONFIRMA
101	1215100677819	SE CONFIRMA
102	1215100677919	SE CONFIRMA
103	1215100678019	SE CONFIRMA
104	1215100678119	SE CONFIRMA
105	1215100678319	SE CONFIRMA
106	1215100678419	SE CONFIRMA
107	1215100678919	SE CONFIRMA
108	1215100679019	SE CONFIRMA



O) Análisis y aprobación de INEXISTENCIA DE CUMPLIMIENTO DEL RRA 727/19 respecto de la respuesta otorgada a la solicitud con número de folio:

NÚMERO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
1 1215101002418	<p>"El 27 de noviembre de 2018 se recibió la solicitud de acceso a la información:</p> <p><i>"Se requiere listado de números de trámites encontrados ocultos, derivados de la renuncia obli..."</i> (sic)</p> <p>MODALIDAD DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN: Entrega por Internet en la PNT</p> <p>En fecha 24 de enero de 2019 se notificó la respuesta, sin embargo no se adjuntó el archivo, tal es así que el particular presentó recurso de revisión en fecha 25 de enero de 2019, el cual recayó en el número de expediente 0727/19, cuyo acto recurrido refiere:</p> <p><i>"No se adjuntó documentos con la información solicitada" (sic)</i></p> <p>En ese sentido, toda vez que por las cargas de trabajo no se rindieron alegatos, el Pleno resolvió en el siguiente sentido:</p> <p>"...PRIMERO. Por las razones expuestas en el Considerando Cuarto y con fundamento en lo que establece el artículo 157, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se REVOKA la respuesta de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS)..." (Sic)</p> <p>Por lo antes expuesto, se sometió a consideración la respuesta que da cumplimiento en la clasificación de CUMPLIMIENTO EN INEXISTENCIA..."(Sic)</p>	<p>Se confirma</p> <p>UDT SG</p> <p>VOTA EN CONTRA</p>

Comentarios emitidos por Secretaría General

- Referente al numeral 53, se aprueba, toda vez que existe coincidencia con el numeral 52 de esta convocatoria.
- Tocante a las Solicitudes de Acceso a la Información con los numerales 1, 3, 30, 56, 57, 66, 67, 70, 88, 90, 92, 102, 103, 116, 146, 148, 157, 168, 171, 173, 175, 176, 194, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 229, 230, 231, 232, 233 y 236 se revocan debido a que no se atendieron los comentarios de esta Secretaría General.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Cofepris
Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

- Por lo que respecta a las **Solicitudes de Acceso a la Información** con los numerales **34, 35, 63, 64, 65, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 107 y 126** se revocan en virtud de que no se anexaron los archivos con respuestas de las áreas, parar su revisión.

Nota (1).- Respecto al testado de las versiones públicas, es necesario verificar con la unidad administrativa experta en el tema, que los datos confidenciales que contienen los documentos (secretos industriales y datos personales) sean realmente testados conforme a los criterios establecidos, esto con fundamento en el art. 100 último párrafo de la LGTAP, así como el art. 97 tercer párrafo de la LFTAP: "Los titulares de las áreas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información".

Nota (2).- Conforme al Art. Artículo 65 fracción II de la LFTAP que a la letra dice: "Los Comités de Transparencia tendrán las facultades y atribuciones siguientes: Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados", el voto que se emite corresponde únicamente a la clasificación de la información, y no así a la calidad de la misma.

Es menester mencionar que la información remitida a esta Secretaría General, es responsabilidad de las Unidades Administrativas competentes, esto con fundamento en el artículo 97 Párrafo Tercero de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que a la letra dice "Los titulares de las Áreas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General y la presente Ley".

Comentarios emitidos por Órgano Interno de Control

Se confirma la clasificación de las **145 Solicitudes de Información** que se detallan a continuación **1, 3-6, 15-24, 27-31, 41-57, 59-60, 72, 86, 100, 105, 106, 108, 118-125, 127, 128, 132-147, 150-152, 154-156, 158-171, 173-175, 177-193, 195, 196, 198-200, 208-235, 239-240.**

Se revocan los numerales 58, 130, 153, 157, 172, 176, 194, 201-207 y 237, en virtud de que las repuesta proporcionado tienen inconsistencias así como la clasificación es incorrecta, por lo que se exhorta a la Unidad de Transparencia a realizar la revisión de cada uno de los asuntos y darle mayor certeza al particular.

Por lo que corresponde a los numerales **2, 7-14, 25, 26, 32-40, 61-71, 73-85, 87-99, 101-104, 107, 109-117, 126, 129, 131, 148, 149, 197 y 236**, se vota en contra, toda vez que no se proporcionó en tiempo y forma la información para su debida revisión

Por otra parte, respecto del recursos de revisión **RRA 0727/19, Solicitud 1215101002418**, se vota en contra, en razón de que incumplió con lo establecido el artículo 157 del LFTAP.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

Finalmente les informo que se vota a favor de 108(241-348) solicitudes de prórroga de CAS.

Cabe aclarar que este Integrante del Comité de Transparencia desconoce los tiempos de vencimiento de las solicitudes de información a prorrogar, por lo que dicha información es responsabilidad del Sujeto Obligado.

...En virtud de que las solicitudes en comentario son de diferentes áreas de la Comisión de Autorización Sanitaria, y debido al exceso de trabajo con que se cuenta, no la pueden entregar en tiempo establecido, ya que se está realizando la búsqueda de información solicitada, debido a la complejidad que guarda cada una de ellas, así como en espera de los expedientes correspondientes, para que en su caso se realice la versión pública correspondiente, lo anterior, para ponerse a dispersión del peticionario la información.

Por lo anterior, de conformidad con el artículo 135 segundo párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública que a la letra dice: **"Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento."**

Por tanto, este Sujeto Obligado deberá dar cumplimiento a lo referido en el artículo antes mencionado.

Por otra parte se vota en contra del recursos de revisión RRA 3867/19 **COMENTARIO:**

Es importante mencionar, que el voto emitido por este miembro integrante del Comité de Transparencia corresponde a la **Clasificación de la Información**, más no a la calidad de la misma, esto con fundamento en el artículo 65 fracción II de la LFTAI, 100 último párrafo y 97 tercer párrafo de la Ley General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que a la letra dicen:

"Los titulares de las Áreas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información"

Artículo 65 fracción II de la LFTAI

***"Los Comités de Transparencia tendrán las facultades y atribuciones siguientes: Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados".**



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

Cabe precisar que la información remitida a este Órgano Interno de Control, es responsabilidad de la Institución (COFEPRIS) y de sus Unidades Administrativas competentes, esto con fundamento en el artículo 97 Párrafo Tercero de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que a la letra dice "Los titulares de las Áreas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General y la presente Ley"

De igual manera, se conmina a las Unidades Administrativas a salvaguardar la información clasificada como Confidencial a través del respectivo testado de Versiones Publicas conforme lo prevé el artículo 113 de la LFTYAIIP, que a la letra dice:

Se considera información confidencial:

- I. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable;
- II. Los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos, y
Aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Comentarios emitidos por Unidad de Transparencia

- 1.- En relación a las solicitudes de acceso a la información enlistadas bajo los numerales 1, 88, 90, 92, 102, 103, 157, 168, 171, 176, 194 y 230, **SE REVOVAN**, en virtud de que NO corresponde la clasificación señalada.
- 2.- En relación a las solicitudes de acceso a la información enlistadas bajo el numerales 3, 173 y 175, **SE REVOGAN** debido a que las respuestas son DIRECTAS y estas NO son necesarias que pasen por el Comité de Transparencia.
- 3.- En relación a las solicitudes de acceso a la información enlistadas bajo el numerales 35, 64, 65, 153, 201, 202, 203, 204, 205, 207, 229, 236, **SE REVOCAN** en virtud de que no se anexaron los archivos con respuestas de las áreas para su revisión.



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Cofepris

Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

4.- En relación a las solicitudes de acceso a la información enlistadas bajo el numerales 231, 232, 233, **SE REVOCAN** en virtud de que se considera que la respuesta no está debidamente fundamentada para la entrega de la información, a lo cual se exhorta a la Unidad Administrativa a que rectifique o ratifique su respuesta.

5.- En relación a las solicitudes de acceso a la información enlistadas bajo el numerales 53, se aprueba, toda vez que existe coincidencia con el numeral 52 de esta convocatoria.

Conforme a la orden del día se manifiesta que del numeral 241 al 348, haciendo un total de 108 prórrogas del apartado I, **se VOTA A FAVOR** como lo solicita la Unidad Administrativa en el archivo anexo a la carpeta de la convocatoria de la Septuagésima Sesión Extraordinaria.

Asimismo, se hace la aclaración que respecto al testado de la información de las versiones públicas, corresponde a la unidad administrativa experta en el tema, que los datos confidenciales ya sean (secretos industriales y/o datos personales) sean realmente testados conforme a los artículos y criterios establecidos por el INAI, lo anterior con fundamento en el art. 100 último párrafo de la LGTAP, así como el art. 97 tercer párrafo de la LFTAP: "Los titulares de las áreas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información".

Lo anterior, de conformidad con el artículo 65 fracción II de la LFTAP que a la letra dice: "Los Comités de Transparencia tendrán las facultades y atribuciones siguientes: Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia que realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados", el voto que se emite corresponde únicamente a la clasificación de la información, y no así a la calidad de la misma.

Del estudio de las solicitudes vistas en la sesión del Comité que nos ocupa, se observa que las solicitudes de acceso no son improcedentes, en el entendido de que cumplen de manera cabal con los requisitos establecidos por la Ley de la materia, puesto que ninguna de ellas es considerada como genérica, ya que de lo contrario, la generalidad implicaría que este sujeto obligado no estuviera en aptitud de identificar los documentos que pudieran contener la información, lo cual en el presente Comité no acontece así, en atención a que como ya se mencionó todas las solicitudes que se ventilan el día de hoy permitieron a este sujeto obligado identificar de manera clara y precisa los documentos en los que pudiera obrar la respuesta del particular, aunado a ello los peticionarios pueden consultar las solicitudes citadas en los cuadros anteriores en la siguiente liga <https://www.informex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/moduloPublico.action>, para acceder a dicha información es necesario seleccionar en el recuadro de dependencia, a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, y el número de solicitud asignado en el recuadro correspondiente.

En ese orden de ideas, este Comité de transparencia ha llegado a los siguientes acuerdos:



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Cofepris
Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

CT/COFEPRIS-INEXT-190829: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios con los que las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **A) INEXISTENCIA** de la presente acta, de lo que se desprende que las mismas pudieran tener la información, razón por la cual y después de haber llevado a cabo una búsqueda exhaustiva de la información tanto en sus archivos físicos como electrónicos con los que cuentan, no se encontraron registros documentales ni expresión documental alguna donde pudiera contenerse la información solicitada, lo cual dio como resultado propiamente la **INEXISTENCIA** de la información, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido, lo anterior con fundamento en los artículos 13, 65 frac. II, 140, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-INEXT-PAR-190829: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios con los que las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **B) INEXISTENCIA PARCIAL** de la presente acta, de lo que se desprende que las mismas pudieran tener la información, razón por la cual y después de haber llevado a cabo una búsqueda exhaustiva de la información tanto en sus archivos físicos como electrónicos con los que cuentan, la Unidad Administrativa localizó las expresiones documentales que contienen parte de la información requerida, se declara la **inexistencia parcial** de la información, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido, por lo antes citado este comité no omite señalar que es la Unidad Administrativa la responsable de clasificar la información de conformidad con el artículo 13, 65 frac. II, 140 y 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-VERPUB-190829: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios emitidos por las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes, con los cuales dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **C) VERSIÓN PÚBLICA**, llegando a la conclusión de que la Unidad Administrativa después de haber realizado una búsqueda exhaustiva de la información solicitada en los archivos físicos y electrónicos con los que cuenta, localizó la información, requerida, sin embargo, la Unidad Administrativa por las cargas de trabajo que tiene y con el fin de dar cabal cumplimiento a la solicitud porte a disposición un calendario de entrega de la información en concatenación con el Criterio 8/13 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, no se omite señalar que es la Unidad Administrativa la responsable de clasificar la información de conformidad con el artículo 65 FRACC. II, 97, 108, 113, 118, 119, 120, 137, 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-RESER-190829: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios emitidos por las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes, con los cuales dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **D) RESERVA**,



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

Llegando a la conclusión de que la Unidad Administrativa después de haber realizado una búsqueda exhaustiva de la información solicitada en los archivos físicos y electrónicos con los que cuenta, localizó la información solicitada y proporciona el resultado de la búsqueda, sin embargo, de dicha información localizada no puede otorgar el acceso toda vez que la misma se encuentra sujeta a procedimiento administrativo seguido en forma de juicio y derecho del debido proceso, por lo que declara la **RESERVA** de la información solicitada, este comité no omite señalar que es la Unidad Administrativa la responsable de clasificar la información de conformidad con el artículo 3, 11 fracción VI, 65 FRACC. II, 97, 98, 100, 102, 104, 105, 110 y 111 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-RESER-INCOMP-190829: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios emitidos por las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes, con los cuales dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **E) RESERVA E INCOMPETENCIA**, llegando a la conclusión de que la Unidad Administrativa después de haber realizado una búsqueda exhaustiva de la información solicitada en los archivos físicos y electrónicos con los que cuenta, localizó la información solicitada y proporciona el resultado de la búsqueda, sin embargo, de dicha información localizada no puede otorgar el acceso toda vez que la misma se encuentra sujeta a procedimiento administrativo seguido en forma de juicio y derecho del debido proceso, por lo que declara la **RESERVA E INCOMPETENCIA** de la información solicitada, este comité no omite señalar que es la Unidad Administrativa la responsable de clasificar la información de conformidad con el artículo 3, 11 fracción VI, 44 fracción II, 65 FRACC. II, 97, 98, 100, 102, 104, 105, 110, 111, 131 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-RESERPARC-190829: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios emitidos por las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes, con los cuales dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **E) RESERVA PARCIAL**, llegando a la conclusión de que la Unidad Administrativa después de haber realizado una búsqueda exhaustiva de la información solicitada en los archivos físicos y electrónicos con los que cuenta, localizó la información solicitada y proporciona el resultado de la búsqueda, sin embargo, de dicha información localizada no puede otorgar el acceso toda vez que la misma se encuentra sujeta a procedimiento administrativo seguido en forma de juicio y derechos del debido proceso, por lo que declara la **RESERVA PARCIAL** de la información solicitada, este comité no omite señalar que es la Unidad Administrativa la responsable de clasificar la información de conformidad con el artículo 3, 11 fracción VI, 65 FRACC. II, 97, 98, 100, 102, 104, 105, 110 y 111 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-INEXT-CONF-190829: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios con los que las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **G) INEXISTENCIA Y CONFIDENCIAL** de la presente acta, de lo que se desprende que las mismas pudieran tener la información, razón por la cual y después de haber llevado a cabo una búsqueda exhaustiva de la información tanto en sus archivos físicos como electrónicos con los que cuentan,



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Comisión Federal para la Protección
Contra Fraudes y Sanciones

la Unidad Administrativa localizó las expresiones documentales que contienen parte de la información requerida, misma que se clasificó como información confidencial parcialmente, adicionalmente declara la inexistencia de la información, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido, por lo antes citado este comité no omite señalar que es la Unidad Administrativa la responsable de clasificar la información de conformidad con el artículo 3, 11 FRACC. VI, 13, 65 FRACC. II, 97, 106, 108, 110, 113, 114, 115, 116, 117, 140, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-CONFID-190829: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios con los que las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **H) CONFIDENCIAL** de la presente acta, de lo que se desprende que las mismas pudieran tener la información, razón por la cual y después de haber llevado a cabo una búsqueda exhaustiva de la información tanto en sus archivos físicos como electrónicos con los que cuentan, la Unidad Administrativa localizó la expresión documental que contiene la información requerida, misma que clasificó como confidencial, por lo que se realizaron las versiones públicas correspondientes, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido, por lo antes citado este comité no omite señalar que es la Unidad Administrativa la responsable de clasificar la información de conformidad con el artículo 3, 11 FRACC. VI, 97, 113, 114, 115, 116 y 117, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-CONFIDPAR-190829: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios con los que las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **I) CONFIDENCIAL PARCIAL** de la presente acta, de lo que se desprende que las mismas pudieran tener la información, razón por la cual y después de haber llevado a cabo una búsqueda exhaustiva de la información tanto en sus archivos físicos como electrónicos con los que cuentan, la Unidad Administrativa localizó la expresión documental que contiene la información requerida, misma que clasificó como confidencial, por lo que se realizaron las versiones públicas correspondientes, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido, por lo antes citado este comité no omite señalar que es la Unidad Administrativa la responsable de clasificar la información de conformidad con el artículo 3, 11 FRACC. VI, 97, 113, 114, 115, 116 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-INCOMPARC-190829: Se aprueba las incompetencias enunciadas en el inciso **J) INCOMPETENCIA PARCIAL** los Comités de Transparencia pueden Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados conforme a lo dispuesto en el artículo 44 fracción II y 131 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Cofepris
Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

CTICOFEPRIIS-INCOMP-190829: Se aprueba las incompetencias enunciadas en el inciso **K) INCOMPETENCIAS**, los Comités de Transparencia pueden Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 fracción II y 131 de la Ley Federal Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CTICOFEPRIIS-RESERPAR-CONFIDPAR-190829: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios emitidos por las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes, con los cuales dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **L) RESERVA PARCIAL Y CONFIDENCIAL PARCIAL**, llegando a la conclusión de que la Unidad Administrativa después de haber realizado una búsqueda exhaustiva de la información solicitada en los archivos físicos y electrónicos con los que cuenta, localizó la información solicitada y proporciona el resultado de la búsqueda, sin embargo, de dicha información localizada no puede otorgar el acceso toda vez que la misma se encuentra sujeta a procedimiento administrativo seguido en forma de juicio y derechos del debido proceso, por lo que declara la **RESERVA PARCIAL Y CONFIDENCIAL PARCIAL** de la información solicitada, en ese sentido, es importante manifestar que es la Unidad Administrativa la responsable de clasificar la información de conformidad con el artículo 3, 11 fracción VI, 97, 98, 100, 102, 105, 110, 113, 114, 115, 116, 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CTICOFEPRIIS-INEXTPARC-RESERPARC-190829: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios emitidos por las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes, con los cuales dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **M) INEXISTENCIA PARCIAL Y RESERVA PARCIAL**, llegando a la conclusión de que la Unidad Administrativa después de haber realizado una búsqueda exhaustiva de la información solicitada en los archivos físicos y electrónicos con los que cuenta, localizó la información solicitada y proporciona el resultado de la búsqueda, sin embargo, de dicha información localizada no puede otorgar el acceso toda vez que la misma se encuentra sujeta a procedimiento administrativo seguido en forma de juicio y derechos del debido proceso, por lo que declara la **INEXISTENCIA PARCIAL Y RESERVA PARCIAL** de la información solicitada, este comité no omite señalar que es la Unidad Administrativa la responsable de clasificar la información de conformidad con el artículo 3, 11, 13, FRACC. VI, 97, 65, frac. II, 99, 100, 102, 105, 110, 140, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO-COFEPRIIS-PRÓRR-190829: Se aprueba las prórrogas de las solicitudes de información citadas en el inciso **N) PRÓRROGAS**, sometidas al Comité de Transparencia en fecha 15 de noviembre de 2018, considerando lo manifestado por la Unidad Administrativa, derivado de lo cual se determina la procedencia de la ampliación del plazo de respuesta a las solicitudes, en menón hasta por un periodo de 10 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en la que feneció el plazo para otorgar la respuesta, conforme a lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Cofepris
Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; asimismo, se exhorta a la unidad administrativa competente a que se realice las gestiones necesarias para asegurar la debida atención y en el menor tiempo posible de las solicitudes de información.

CT/COFEPRIS-INEXT-CUMPL-RRR-727/19-190829: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis del oficio con el que la Unidad Administrativa adscrita a esta Comisión Federal competente de dar atención a la solicitud de información citadas en el inciso **O) INEXISTENCIA**, derivada del **CUMPLIMIENTO del RRA: 727/19** de la presente acta, recurso que derivó de la solicitud número **1215101002418**, y una vez que fue agotado el procedimiento establecido para los recursos, se determinó dar cumplimiento a la misma, por lo que la Unidad Administrativa después de llevar a cabo una búsqueda exhaustiva de la información tanto en sus archivos físicos como electrónicos con los que cuentan, declaró la inexistencia parcial de la información, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido, por lo antes citado este comité no omite señalar que la Unidad Administrativa es la responsable de clasificar la información de conformidad con el artículo artículos 13, 65 frac. II, 100, 140, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Derivado de lo antes citado este Comité de Transparencia:

RESUELVE

PRIMERO. Derivados de los argumentos expresados en la presente acta, este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido en los artículos 3, 44 fracción II, 65 fracc. II, 97, 98, 100, 102, 105, 106, 108, 110, 111, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 131, 135, 137, 120, 140, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. El solicitante de la información, podrá interponer por sí o a través de su representante, el recurso de revisión previsto en los artículos 147 y 148 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, CP 04530, en esta Ciudad de México, o ante la Unidad de Transparencia de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. El formato y forma de presentación del medio de impugnación, podrá obtenerlos en la página de Internet del mencionado Instituto, en la dirección electrónica www.inai.org.mx, ligas obligaciones de transparencia del INAI, Trámites, requisitos y formatos.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



TERCERO: Notifíquese la presente resolución al peticionario y a las Unidades Administrativas correspondientes, por conducto de la Unidad de Transparencia de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, poniéndose a disposición del solicitante para consulta el documento original debidamente firmado de la resolución en las oficinas de la citada Unidad, con relación a la solicitud de acceso a la información de mérito para los efectos conducentes. La presente resolución se expide en un tanto, conservándose en la Unidad de Transparencia para consulta pública, asimismo la presente debe ingresarse a la página electrónica correspondiente, a fin de poder ser consultada por los peticionarios, ya que la misma constituye información pública.

Así por mayoría de votos, lo resuelven y firman los integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, Mtro. Mauricio Cazami Zavala, Director Ejecutivo de Recursos Materiales y Servicios Generales y Suplente del Secretario General miembro del Comité de Transparencia de esta Comisión Federal; con fundamento en el oficio SG/458/2019 de fecha 16 de julio de 2019 emitido por el Mtro. Francisco Reyes Baños, Secretario General de COFEPRIS; Lic. Margarita Lilia Quijano Bencomo Titular del Área de Auditoría Interna y Suplente del Titular del órgano Interno de Control, en la COFEPRIS ante el Comité de Transparencia de conformidad con lo instruido en el Oficio OIC/059/2019 de fecha 30 de abril de 2019; y Lic. Jaime López Saldaña Subdirector Ejecutivo de lo Contencioso en la Coordinación General Jurídica y Consultiva y Titular de la Unidad de Transparencia y miembro del Comité de Transparencia de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

MTRO. MAURICIO CAZAMI ZAVALA

LIC. MARGARITA LILIA QUIJANO BENCOMO

LIC. JAIME LÓPEZ SALDANA